

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 03

2da. SESION ORDINARIA, 26 de Marzo de 1998

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Daniel PEDROZO

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

LINDL, Guillermo Jorge

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Marcela Liliana

BOGADO, Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PEREZ AGUILAR, Juan Segundo

FEUILLADE, María del Carmen

ROMANO, Juan Agustín

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

SCIUTTO, Rubén Darío

GALLO, Daniel Oscar

VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores Legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 9:50 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiendo quórum legal con catorce Legisladores presentes, se da inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Por Secretaría Administrativa se informará sobre pedidos de licencia.

Sec. (PEDROZO): No se registran pedidos de licencia, señor Presidente.

- Se encuentra ausente el legislador Pacheco.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito al legislador Bustos a izar el Pabellón Nacional y a Legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

Pte. (ROMERO): Antes de dar lectura a los Asuntos Entrados, invito al legislador Lindl, Vicepresidente Segundo a hacerse cargo de la Presidencia a efectos de que quien está en uso de la palabra pueda realizar una moción.

Asume la Presidencia el legislador Lindl, Vicepresidente Segundo y el legislador Romero ocupa su banca.

MOCION

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar alterar el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria a efectos de mocionar la constitución de la Prosecretaría Administrativa, es decir que, en principio, señor Presidente, solicito que se altere el orden establecido de esta Sesión y luego que se ponga a consideración la moción de constituir la Prosecretaría Administrativa de la Cámara.

Pte. (LINDL): Si ningún Legislador va a hacer uso de la palabra, se vota la moción del legislador Romero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado

- III -

DESIGNACION DE LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa a la señora Marta Graciela Soria.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes hubo una votación sobre una moción concreta, y quisiera saber el resultado de la misma.

Pte. (LINDL): El resultado de la votación fue de ocho votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

Seguidamente se hace cargo de la Presidencia el legislador Marcelo Romero y el legislador

Lindl regresa a su banca.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera que se nos explique si, por Reglamento, se necesitan los dos tercios para la designación.

Pte. (ROMERO): No, señor Legislador, corresponde mayoría simple para este caso.

Sr. ASTESANO: Gracias, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Habiendo una moción concreta para que ocupe la Prosecretaría Administrativa la señora Marta Graciela Soria, se toma votación nominal por Secretaría Administrativa.

Sec. (PEDROZO): (Toma la votación).

Se vota y resulta siete votos por la afirmativa, Legisladores: Blanco, Bogado, Feuillade, Lindl, Romero, Sciutto y Vázquez y seis votos por la negativa, Legisladores: Astesano, Figueroa, Gallo, Oyarzún, Pérez Aguilar y Romano.

- Se encuentran ausentes los legisladores Bustos y Pacheco.

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se dará el resultado de la votación.

Sec. (PEDROZO): Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido de ocho votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Pte. (ROMERO): Invito a la señora Marta Graciela Soria al recinto a efectos de tomarle juramento.

- La señora Marta Graciela Soria ingresa al recinto.

Pte. (ROMERO): Se rectifica el resultado de la votación, que ha sido de siete votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la votación anterior no ha cambiado, es decir que fue de siete por la afirmativa y seis por la negativa para la constitución de la Prosecretaría.

Pte. (ROMERO): Legislador, cuando comenzamos la Sesión había en bancas catorce Legisladores presentes. La moción de apartarse del Reglamento para alterar el Orden del Día dio como resultado ocho a seis. En este momento la votación dio siete a seis por la ausencia del legislador Bustos.

Invito a los señores Legisladores y público presente a ponerse de pie, a efectos de tomar juramento a la señora Marta Graciela Soria.

- IV -

JURAMENTO

Pte. (ROMERO): Señora Marta Graciela Soria: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de Prosecretaría Administrativa para el cual habéis sido nombrada, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sra. SORIA: "Sí, juro".

Pte. (ROMERO): "Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 10:00

Es la hora 10:25

- Ingresan al recinto los legisladores Pacheco y Bustos.

Se hace cargo de la Presidencia el Vicepresidente Segundo legislador Guillermo Lindl.

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura a los Asuntos Entrados para esta Sesión.

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Asunto N° 049/98 pase a ocupar el primer lugar en el Orden del Día de esta Sesión.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, entendiendo que nuestros jubilados hoy están en la Cámara requiriendo a los legisladores alguna manifestación respecto al régimen previsional y por respeto a sus años, comparto lo expresado por el legislador Vázquez para que tratemos en primer lugar el Asunto N° 049/98.

Son nuestros viejitos y les debemos respeto. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para apoyar la moción de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. Gracias.

Pte. (LINDL): Se somete a votación la moción del legislador Vázquez para que el Asunto N° 049/98 sea tratado en primer lugar en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. Se procede por Secretaría Legislativa a dar lectura a los asuntos entrados.

MOCION

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, creería que, para no demorar esta Sesión, que va a ser bastante larga -y como luego de Labor Parlamentaria ya tenemos determinado el Orden del Día el que obra en nuestras bancas- sería conveniente que directamente pasemos al tratamiento del Asunto N° 049/98.

MOCION

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para apoyar la moción del legislador Pérez Aguilar y además, solicitar que el Asunto N° 068/98 presentado por este bloque pase al archivo.

Pte. (LINDL): Se somete a votación, en primer lugar, la moción del legislador Pérez Aguilar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto de remitir el Asunto N° 068/98 al archivo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado, el Asunto N° 068/98 se remite al archivo.

MOCION

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito a la Cámara que los Asuntos N° 054, 057 y 064/98 sean tratados en conjunto.

Pte. (LINDL): A consideración la moción del legislador Pérez Aguilar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (LINDL): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados que obra en poder de los señores Legisladores.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 025/98. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 3. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la realización de la reunión anual de la Organización Mundial de Turismo a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 026/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 010/98. (Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Primer Encuentro de Mujeres hacia el Tercer Milenio), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 027/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF-. Proyecto de declaración respaldando y garantizando a través de la Cámara Legislativa, la continuidad y el compromiso con el proyecto del Puerto Caleta La Misión.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 028/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo establecido en el Acta de Compromiso registrada bajo el N° 2818/97, celebrada con el Instituto Provincial de Previsión Social el día 30 de mayo de 1997.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 029/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Primer Encuentro del Foro Nacional de Legisladores Provinciales en pro de los Derechos del Niño.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 030/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 025/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 031/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 026/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Licenciado Domingo Tilli como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 032/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 027/98 solicitando la designación de un representante del Poder Legislativo para integrar la Comisión de Regulación de Tierras.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 033/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Tóluin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 034/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos destinados a la Dirección de Deportes Provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 035/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes relacionados a los préstamos suscriptos por la Provincia en el marco del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo". (PRISE).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 036/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la Dirección Provincial de Puertos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 037/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo

Provincial la remisión de la ejecución presupuestaria año 1997 y el estado del Tesoro Provincial al 31 de diciembre de 1997.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 038/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la deuda de la Provincia al 31 de diciembre de 1997.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 039/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 6 en mayoría sobre Asunto N° 002/98. (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 001/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General Dn. Orlando Angel Pérez Garrido como Jefe de la Policía Provincial), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 040/98. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 578/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2886/97 que ratifica Convenio N° 2927 suscripto con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado, referente a Asistencia y Aportes Científicos Tecnológicos sobre la Problemática de los Residuos Urbanos), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 041/98. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 534/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2935/97 que ratifica Convenio N° 2964 suscripto con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, referente a cursos de cuidadores domiciliarios), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 042/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el traspaso de empleados públicos a la Policía Provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 043/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley Provincial N° 175.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 044/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre la creación del organismo "Ediciones Fueguinas".

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 045/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la construcción del edificio "Sede de Veteranos de Guerra", en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 046/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre inversión realizada en el proyecto Cerro Krund y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 047/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución instruyendo a los señores Senadores Nacionales para que gestionen la obtención de fondos Ayuda del Tesoro Nacional (A.T.N.).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 048/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando el Area Natural Protegida Reserva Provincial de Uso Múltiple, la que se denominará "Reserva Provincial de Usos Múltiples Onashaga".

- Girado a Comisiones N° 3 y 5.

Asunto N° 049/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo la caducidad de cualquier acuerdo o transferencia que el Poder Ejecutivo Provincial pudiera suscribir o haya suscripto con el Estado Nacional o las provincias referido a la transferencia del Instituto Provincial de Previsión Social.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 050/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Primer Encuentro Patagónico en pro de los Derechos del Niño.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 051/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la Participación de Profesores de Educación Física de la Provincia al curso anual de preparador físico, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 052/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley disponiendo que el Complejo para la Tercera Edad de la ciudad de Ushuaia sea destinado para el fin propuesto oportunamente y adecuado para la atención del niño abandonado y ancianos desvalidos.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 053/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 054/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la liquidación de adicionales, cuentas bancarias y afectación de fondos de la Nación, del Ministerio de Salud y Acción Social.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 055/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el programa "Mejoramiento de Barrios".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 056/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la falta de reglamentación de la Ley Provincial N° 389.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 057/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial informes sobre las auditorías realizadas referida al pago de haberes en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 058/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 035/98 adjuntando Decreto Provincial N° 434/98 que ratifica Convenio N° 3246 suscripto entre la Dirección Provincial de Vialidad, la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 059/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 036/98 adjuntando Decreto Provincial N° 397/98 que ratifica Acta Complementaria suscripta con el CONICET para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 060/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 037/98 adjuntando Decreto Provincial N° 398/98 que ratifica Convenio N° 3057 suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, referente al Programa de Calidad, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 061/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre la no aplicación del artículo 2° de la Ley Territorial N° 463.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 062/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la conmemoración del 25° Aniversario de LRA 24 Radio Nacional Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 063/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Convenio N° 3037.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 064/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial

informe sobre liquidación de haberes a docentes privados y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 065/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución reiterando solicitud de informes sobre los ítems contenidos en la Resolución de Cámara N° 355/97.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 066/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial remita la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1998.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 067/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Convenio N° 2746, Nación-Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 068/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre transferencias efectuadas durante los años 1996 y 1997 al Ente Fundatex.

- Se gira a archivo.

Asunto N° 069/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la Isla de los Estados y el Faro del Fin del Mundo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 070/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 071/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Banco de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 072/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el movimiento del Tesoro de la Administración Central y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 073/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 007/98. (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 012/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora Nélide Guadalupe Carrion como Tesorera General), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 074/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la XV Edición Vuelta a la Tierra del Fuego de Motociclismo.

- Con pedido de reserva."

- VI -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 020/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Nota N° 180/98, acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 320/97 referente a pavimentación Ruta Nacional N° 3 Tramo Khami-Kosovo."

- Para conocimiento de los bloques."

- VII -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE):"Asunto N° 002/98. Señor Cesar Tapia. Proyecto de ley estableciendo la Escuela N° 2 como Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia."

- Para conocimiento de los bloques."

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (LINDL): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día y luego se procederá al tratamiento del Asunto N° 049/98, que es la propuesta efectuada por el legislador Pérez, a los fines de desocupar a los jubilados que están desde hora temprana en este recinto, a quienes, en nombre de la Presidencia les agradecemos la presencia, porque es un tema importante y estoy seguro que les llega profundamente el proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Sec. (LASSALLE): Orden del Día N° 1. Aprobación Diarios de Sesiones del 4 y 9 de diciembre de 1997; 27 de febrero, 1° y 3 de marzo de 1998.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 049/98.
Orden del Día N° 3. Asunto N° 025/98.
Orden del Día N° 4. Asunto N° 026/98.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 027/98.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 028/98.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 029/98.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 032/98.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 033/98.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 034/98.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 035/98.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 036/98.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 037/98.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 038/98.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 039/98.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 040/98.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 041/98.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 042/98.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 043/98.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 045/98.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 046/98.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 047/98.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 049/98.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 050/98.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 053/98.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 054/98.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 057/98.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 064/98.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 055/98.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 056/98.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 058/98.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 061/98.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 062/98.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 063/98.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 065/98.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 066/98.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 067/98.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 069/98.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 070/98.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 071/98.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 072/98.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 073/98.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 074/98."

Pte. (LINDL): Se somete a consideración de los señores legisladores el Orden del Día leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 049/98

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que tratemos el proyecto de la Caja de Previsión.

Pte. (LINDL): Se somete a votación el pedido del legislador Astesano de tratar el Asunto N° 049/98.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el Secretario Legislativo lea el proyecto de ley que se va a tratar.

Pte. (LINDL): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese, a partir de la promulgación de la presente Ley, la caducidad de cualquier acuerdo o transferencia que el Poder Ejecutivo Provincial pudiera suscribir con el Estado nacional o las provincias, en relación con el sistema previsional provincial, los bienes muebles e inmuebles y el patrimonio del I.P.P.S., quedando expresamente prohibida la enajenación o conversión del mismo sin la correspondiente ley que así lo instituya.

Artículo 2º.- Para cualquier acuerdo que el Estado provincial quiera suscribir con la Nación o las provincias en materia previsional, que pudiere comprometer el destino del I.P.P.S. y su patrimonio, como asimismo el derecho constitucional de sus beneficiarios activos o pasivos, deberá contar previamente con la ley que así lo disponga.

Artículo 3º.- Derógase toda norma legal que se oponga a la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, en estos días nos hemos visto conmovidos, en primer lugar, por las afirmaciones del titular de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de la Nación, Licenciado Héctor Gambarota, en el sentido de que había llegado el momento de dar cumplimiento a lo que la Ley N° 24.241 había dejado para más adelante. Y lo que esta ley había dejado para más adelante, no es otra cosa que la transferencia de las Cajas que todavía no han pasado a la Nación.

La ampliación de estos conceptos por parte de un senador nacional, advirtiendo que se debía tomar conciencia de este hecho -a su juicio irreversible-, y también las afirmaciones de un diputado nacional en el mismo sentido, no hacen más que confirmar las intenciones de la Nación en avanzar en su plan de reforma del Estado.

Por sobre la indignación que nos causa este hecho discrecional y autoritario, están las profundas consecuencias que causaría a la Provincia una actitud de esta naturaleza.

El patrimonio del Instituto Provincial de Previsión Social está formado por el ahorro de todos los que aportan al sistema que, volcado al Banco de la Provincia, como caja obligada, es el único capital genuino con que cuenta Tierra del Fuego para transformarlo en palanca de desarrollo.

Transferida la Caja, de hecho arrastra a la quiebra del Banco y si a esto le agregamos la intención de que, de doscientos millones de pesos, ciento cincuenta irían a las arcas de la Nación, tendríamos que hablar de un saqueo -liso y llano- del ahorro que miles de fueguinos han hecho durante diez años para tener una vejez segura y respetada, tal como la tienen los jubilados de nuestro sistema.

En la Constitución de 1949, los justicialistas consagraron derechos que después reconocería toda la humanidad y recogería el Pacto de San José de Costa Rica, hoy incorporados en nuestra Carta con la reforma de 1994, entre ellos, el derecho de nuestros abuelos a una vejez digna, derecho contemplado ampliamente en la Ley Territorial N° 244, que es regla fundamental del Instituto Provincial de Previsión Social.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares acompañen este proyecto de ley para que sea aprobado en esta sesión. Nada más.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para acompañar las manifestaciones del legislador Vázquez, compañero de bancada.

Nunca van a ser suficientes las leyes que se hagan en esta Provincia para respaldar el sistema solidario de reparto que ampara los derechos jubilatorios de nuestros jubilados y los que tenemos algún día la expectativa de jubilarnos en este sistema. Ya han habido manifestaciones anteriores en esta Cámara, a través de leyes; una de ellas en diciembre de 1993 cuando se crea el sistema integrado de jubilaciones y pensiones, cumplido por la Ley Nacional N° 24.241. Ya en esa oportunidad, esta Cámara Legislativa se expidió no haciendo lugar a ningún tipo

de transferencia del sistema previsional al orden nacional, pero como dije antes, nunca está demás que se siga apoyando; y en este proyecto de ley que se plantea hoy, prácticamente no se le está permitiendo al Poder Ejecutivo que tome decisiones por su cuenta en acuerdo con Nación que puedan perjudicar al sistema y que obliga a ser entregado, independientemente -como decía el legislador Vázquez- de las manifestaciones de algún Senador o de algún Diputado del Movimiento Popular Fueguino que se han hecho públicas en los medios de Tierra del Fuego.

Alguno dirá que también el señor Gobernador cuando hizo la apertura de las Sesiones Ordinarias el 1º de marzo en esta Cámara, cuando habló de privatizaciones, garantizó que la única que no estaría en condiciones de ser entregada y de ser privatizada sería la Caja de Jubilaciones, y voy a leer el texto de su discurso, que decía: "...No quiero dejar pasar por alto una información surgida en estos días, la cual menciona la exigencia del Gobierno nacional para la transferencia de las cajas de previsión provinciales; en este tema quiero ser claro y terminante. No permitiremos que el traspaso a la Nación de nuestro Instituto de Previsión Social, se concrete; nuestra Caja no es deficitaria y su futuro bien puede ser resuelto en el ámbito provincial. No pondremos en riesgo la seguridad social de nuestros trabajadores del Estado".

Algunos dirán porqué -justamente- a través del Justicialismo se plantea hoy este proyecto de ley, quitándole en cierto modo respaldo como para que, por su cuenta, pueda "negociar" en un acuerdo de negociaciones de coparticipación federal, la entrega de la Caja o del Banco, que en este discurso no hizo su defensa.

Este es un problema de confianzas y desconfianzas. He escuchado al Gobernador Estabillo y a funcionarios del Movimiento Popular Fueguino hablar y escribir sobre muchas promesas aún hoy no cumplidas en la Provincia y puedo dar muchos ejemplos; uno de los últimos puede ser el tan mencionado proyecto del puerto de Río Grande, hoy cuestionado en la Justicia por un Fiscal Judicial; podríamos hablar de HI.FU.S.A., compromiso del año 1995 no cumplido, hoy cuestionado en la Justicia e investigado y hace dos días nos enteramos -luego de la exposición del posible presidente de HI.FU.S.A.- que este proyecto está a fojas cero. Hemos perdido tres años y no hemos avanzado, y esta es una promesa. Como esta es otra promesa del Gobernador y yo no confío en las promesas ni siquiera escritas, quiero avalar este proyecto y dí mi firma.

De cualquier forma, la Constitución Provincial es clara en sus conceptos; los constituyentes trabajaron el artículo 51 y lo voy a leer para que se tome conciencia del espíritu del constituyente cuando habla de este tema; el legislador Blanco no me va a dejar mentir porque fue uno de los constituyentes. El artículo 51 dice: "El Estado Provincial, en el ámbito de su competencia, otorga a los trabajadores, reconociendo el derecho que les asiste, los beneficios de la previsión social y asegura jubilaciones y pensiones móviles irreductibles y proporcionales a la remuneración del trabajador en actividad.

La ley establecerá un régimen previsional general, uniforme y equitativo, que contemple las diferentes situaciones o condiciones laborales y la coordinación con otros sistemas previsionales."

Es decir que, el día de mañana, aunque la Cámara Legislativa quiera tratar esta ley, es imposible una transferencia mientras no se reforme esta cláusula constitucional.

Por estas razones y conceptos es que solicito -como lo hizo también el legislador Vázquez- a los demás legisladores que acompañen este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a este proyecto para evitar el traspaso a Nación de nuestra Caja de Previsión Social.

Nuestra Caja es superavitaria y no se encuentra en igualdad de condiciones de otras cajas provinciales que aún restan pasar a la órbita de la Nación que sí generan déficit y que requieren erogaciones de magnitud por parte de los estados provinciales para lograr su equilibrio.

No obstante, la discusión ya se encuentra instalada en el seno de nuestra sociedad y hay disputas de intereses que hacen necesaria una definición de conductas e intenciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Creo que una oposición que se limite a quejarse y a protestar resulta ineficaz, porque más allá de estos enunciados de oposición al traspaso, no existen otros elementos que brinden seguridad sobre el resguardo del patrimonio de todos los fueguinos, nuestra Caja.

También quiero expresar que me es grato escuchar por parte de un miembro del Partido Justicialista un sinceramiento tan grande, admitiendo el saqueo del gobierno peronista a las Cajas de la Nación, tal cual lo ha expresado el legislador Vázquez. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir a este proyecto de ley, el cual es muy importante, pero quisiera comentar -en primer lugar- que los Legisladores aprobaron la Ley Nº 128 - a la que hacía mención el legislador Pérez Aguilar-, en la que dice que la Provincia de Tierra del Fuego no adhiere al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Ley Nº 24.241 y en el segundo artículo dice que no transferirá su Instituto Provincial de Previsión Social al sistema referido en el artículo 1º.

Creo, señor Presidente, que se ha notado en estos últimos días que se quiere politizar la situación de la Caja; esta es la cuestión de fondo. Pienso que, si los Legisladores anteriormente ya dejaron una postura clara, nosotros la debemos seguir manteniendo y creo que la Caja no se tiene que transferir desde ningún punto de vista.

La semana pasada tuve una comunicación con el senador Manfredotti, y le planteé esta inquietud porque

es importante hablar entre los fueguinos -más allá de que somos de distinto partido político- y él dejó muy claro que no se está manejando ningún proyecto de ley ni hay ninguna intención de parte del Senado, y también he hablado con el diputado Viaña y planteó exactamente lo mismo.

Pero más allá de todo, me parece importante que, desde la Cámara tengamos que trabajar con los responsables de la Caja, tratar de ponerla a la altura de las circunstancias y hacer las modificaciones necesarias para poder actualizarla a estos tiempos. Esto es un compromiso que se tomó oportunamente el año pasado y aún no hemos avanzado.

Desde la Cámara Legislativa, podemos trabajar con los senadores y diputados, no importa del partido político que sean y poder avanzar, más allá de que le guste o no al señor Gobernador -según su discurso- con respecto a que la Caja no va a ser transferida y a pesar de las dudas del legislador Pérez Aguilar, pero el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino ha dejado clara la postura durante este año. Va ser importante que, para seguir sosteniendo nuestra propia Caja en el ámbito de la Provincia tengamos que reconocer los errores que hemos tenido y trabajar con los afiliados de la misma, de alguna forma consolidarla y no quedarnos simplemente en que no estamos de acuerdo en que se transfiera al Gobierno nacional.

Creo que el Gobierno nacional intenciones debe tener, ha pasado con muchas provincias, eso es claro, pero el partido provincial, el Movimiento Popular Fueguino, de ningún modo va a tolerar ni va a aceptar que la Caja sea transferida al ámbito nacional. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, hace tiempo venimos sosteniendo -desde la época como bien recordaba el legislador Pérez Aguilar de la Convención Constituyente- la intangibilidad de los fondos previsionales. Por supuesto en el transcurso de los años, luego de la sanción de la Constitución de Tierra del Fuego, cuando surgió esta mecánica de transferencia de las cajas provinciales a la Nación, en esta Legislatura seguimos sosteniendo que la Caja de Jubilaciones de la Provincia desde ningún punto de vista -independientemente de cuál sea su situación- debe ser transferida a la Nación.

Hoy vamos a apoyar, en idéntico sentido, el proyecto de ley que abunda en aquello que oportunamente se dispusiera a través de la Constitución Provincial y de la Legislatura Provincial en la ley que mencionaba el legislador Pérez, porque muchas veces, señor Presidente "lo que abunda no daña", y lo sé porque he sido partícipe de reuniones donde se comentó que las presiones del Gobierno nacional hacia la provincia de Tierra del Fuego van a seguir existiendo, no sólo para transferir la Caja de Jubilaciones sino también para proceder a la privatización del Banco provincial, con lo que el bloque de la Unión Cívica Radical no está de acuerdo.

Es por eso, señor Presidente, que para no abundar ni agregar más fundamentos a los que han dado los señores legisladores que hablaron anteriormente, desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto de ley, pero vamos a solicitar que la Cámara se constituya en Comisión, porque al ser un proyecto de ley, primero debe tener dictamen de Comisión.

Por lo tanto, mociono concretamente que la Cámara se constituya en Comisión para darle tratamiento a este proyecto de ley. Nada más, señor Presidente.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir a los términos planteados por los legisladores Pérez Aguilar y Vázquez acompañando y apoyando este proyecto y sostener que la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego siga cumpliendo un rol social muy importante, que es el de constituir un capital solidario para todos los fueguinos y que, de una u otra manera, ha posibilitado el desarrollo de nuestra Provincia, más allá de que estas conducciones políticas tienen un régimen proveniente del orden nacional, cuando realmente, tendríamos que analizar el saqueo desde un punto de vista interno y provincial.

El permanente propósito de un gasto público con miras electorales en Tierra del Fuego en los últimos seis años, ha provocado déficit provinciales y esos déficit se han financiado con el Banco de la Provincia, al cual han llevado a una situación muy grave y el Banco ha financiado, con conducción política puesta por el Movimiento Popular Fueguino, con fondos de la Caja de Previsión Social. Acá ha habido -y hay que hacer el reconocimiento- un saqueo en los últimos diez años a la plata de todos los trabajadores, activos y pasivos y aquéllos que plantean el tema nacional, tienen un problema cronológico que deberán recorrer nuevamente, porque no precisamente el Justicialismo ha sido el que desbalanceó las arcas nacionales. Este es un proceso creciente que viene de los gobiernos de facto, ha continuado y humildemente el Justicialismo ha sincerado la situación y está tratando de recomponer la base social a todos los trabajadores pasivos.

Por eso, señor Presidente, lo que estoy planteando es acompañar esto, pero en un marco de sinceridad absoluta. Nada más, señor Presidente.

En Comisión

Pte. (LINDL): Se somete a votación la moción del legislador Blanco respecto a que la Cámara se constituya en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en tratamiento, en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad, en Comisión.

En Sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la Cámara se constituya en Sesión para aprobar el dictamen de Comisión y además, por tratarse de un proyecto de ley, que votemos conjuntamente obviar el plazo de observación de cuatro días.

Pte. (LINDL): Se somete a consideración la moción del legislador Blanco para obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Pte. (LINDL): Le solicito a la legisladora Oyarzún, presidenta de la Comisión N° 1 que se haga cargo de la Presidencia. Además, se dispone pasar a un cuarto intermedio.

Es la hora 10:50

Es la hora 11:17

La legisladora Marcela Oyarzún se hace cargo de la Presidencia.

En Sesión

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio. En vista de que se ha omitido la aprobación en Sesión del Asunto N° 049/98, ya que lo que se votó antes del cuarto intermedio fue la solicitud de obviar el plazo de observación y que la Cámara se constituyera en Sesión, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en tratamiento, para su aprobación en general.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado en general. A consideración la aprobación en particular del proyecto de ley en tratamiento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado el proyecto de ley en general y en particular.

- IX -

HOMENAJES

Pta. (OYARZUN): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún Legislador quiere hacer uso de la palabra.

- 1 -

A los ex-combatientes de Malvinas

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora Presidenta, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el decimosexto aniversario de la gloriosa gesta, es que quiero recordar a todos aquellos hermanos integrantes de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad que participaron en la lucha y recuperación de nuestro suelo patrio y a esos héroes que lucharon bravamente hasta ofrendar sus vidas por nuestras Islas y por nuestra Patria.

A pesar del adverso resultado, aún la lucha continúa en todos los frentes y se hizo conocer al mundo el derecho que nos asiste y el heroísmo de nuestros soldados que, enfrentando a un enemigo superior ayudado por países aliados, supieron hacer sentir su decisión y valentía.

Es por ello que los argentinos debemos tener viva la llama de Malvinas y mantener en el orden internacional este problema hasta la definitiva recuperación.

Somos nosotros, artífices del presente, quienes debemos transmitir a las generaciones futuras esta necesidad, para que esa llama de Malvinas esté por siempre encendida en el corazón de cada uno de nuestros jóvenes y de nuestros niños, que son el futuro y herederos del legado patrio, siendo ésta la única manera de volver a recuperar nuestras queridas Islas.

Por lo expuesto, señores legisladores y público presente, considero que sería un orgullo para cualquiera de nosotros poder rendir un homenaje a los hombres que hoy nos acompañan en esta Cámara y a aquéllos que dejaron su sangre en nuestro territorio provincial.

Conjuntamente con este tiempo de homenajes, señora Presidenta, quiero presentar un proyecto que fue consensuado...

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Pta. (OYARZUN): Legislador Lindl, ¿permite una interrupción del legislador Astesano?

Sr. LINDL: Le pediría al legislador Astesano que me permita terminar con este homenaje.

Sr. ASTESANO: Sí, señora Presidenta, pero usted dijo, en este tiempo de homenajes, si alguien quería hacer uso de la palabra.

Comparto plenamente el homenaje que ha hecho el legislador Lindl en su oratoria, pero ahora está presentando un proyecto. Creo que debemos seguir con los homenajes, si alguien más desea hacer un homenaje y yo, quiero hacer un homenaje y gustoso después, este bloque político accedería a ...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, creo que si está hablando el legislador Lindl, es una falta de respeto interrumpirlo. Solicito que siga hablando el legislador Lindl, por favor.

Sr. ASTESANO: No, no. Pido la palabra, señora Presidenta.

No voy a aceptar el desconocimiento total de la mecánica de esta Legislatura por parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra...

Sr. LINDL: Si me permite...

Pta. (OYARZUN): Legislador Lindl, termine en principio el homenaje, y después procederemos a considerar el ingreso del asunto.

Sr. LINDL: Si me permite, es para dar una explicación al legislador Astesano. Quiero hacerle saber que el fundamento o el tiempo de homenaje a que me estoy refiriendo -que es muy importante para quienes habitamos esta Provincia- está sumamente consustanciado con este proyecto que vamos a presentar sobre tablas desde el bloque Justicialista. Es nuestra intención que este proyecto sea tratado en Comisión o sobre tablas -si así la Cámara lo dispone-, entendiendo que sería un alto prestigio que para el 2 de abril sea promulgado y un logro de esta Legislatura para con los Centros de Veteranos de Guerra que nos han acompañado desde el mes de noviembre, tanto de Ushuaia como de Río Grande para el desarrollo del presente...

Entiendo que provincias como La Pampa, Santa Cruz y Río Negro han dado a estos hombres -que heroicamente han combatido en nuestro territorio patrio- proyectos de ley y algunos beneficios que le corresponden por haber dado todo su corazón y toda su garra en esta lucha tan desigual para la recuperación de nuestras Malvinas.

Por último, quiero pedir a esta Cámara con profundo sentimiento, que hagamos un minuto de silencio por aquellos hombres que dejaron todo en Malvinas, que hoy están gran parte en nuestra Provincia, que están en el suelo de Puerto Argentino y dejar también la idea flotando y la inquietud en esta Cámara de que, alguna vez, un grupo de Legisladores pueda rendir un marcado homenaje en Puerto Argentino, en el cementerio donde están nuestros héroes, anónimos algunos, con el profundo dolor de haber tenido algunos amigos y algunos camaradas que han fallecido en Malvinas, que merecen el mayor de los respetos. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Desde Presidencia se dispone un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar el ingreso del proyecto de ley.

Pta. (OYARZUN): Tenía anteriormente la palabra el legislador Astesano. Legislador, ¿es para hacer homenajes?

Sr. ASTESANO: Sí, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Tiene la palabra el legislador Astesano.

- 2 -

Recordatorio al 24 de marzo de 1976

Sr. ASTESANO: Gracias, señora Presidenta. Tal como decía, es tiempo de homenajes, pero creo que no es ningún homenaje recordar que el pasado martes 24 de marzo se cumplieron veintidós años del golpe militar, efectuado contra las instituciones democráticas de la República por aquellos actores socio-políticos que fueron las Fuerzas Armadas de ese momento.

Es por ello que, va nuestro sincero homenaje y respeto a la dignidad de los miles de muertos y desaparecidos que lucharon por sus ideales y fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Señora Presidenta, tenemos que seguir trabajando para afianzar nuestro sistema democrático en un marco de verdad y justicia, con el objetivo de construir un futuro de progreso y una sociedad más justa e igualitaria. Nada más, señora Presidenta.

-3 -

Recordación al 24 de marzo de 1976

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, el 24 de marzo de 1976 se produjo el golpe militar que nuevamente derrocó a un gobierno peronista, siendo necesario repasar nuestra historia reciente para poner en su justo término los "Derechos Humanos" que fueron vulnerados.

Las bombas de 1955 que cayeron sobre inocentes ciudadanos continuaron con la denominada "Revolución Libertadora" y bajo el paraguas protector de la "Junta Consultiva", en la que confluyeron todos los sectores civiles. No sólo se desconoció la voluntad popular sino que se inició una etapa de persecuciones y proscripción del peronismo durante más de diecisiete años, inhabilitándolo a participar en las elecciones de 1958 y 1963 y manteniendo el exilio forzoso de nuestro líder, el Teniente General Juan Domingo Perón.

Por decreto, se prohibió hasta el nombre de Perón; se anuló con total impunidad la Constitución de 1949, todas las cárceles del país se llenaron de hombres y mujeres peronistas y especialmente se habilitó la de Ushuaia -considerada de máxima seguridad- para alojar a los principales ministros y funcionarios del gobierno derribado. Fueron los años de los fusilamientos del 10 de junio, en los que cayeron civiles y militares por el solo pecado de luchar por la causa peronista, y en lo que todo parecía estar justificado.

En 1976 se inició también otro proceso de ensañamiento y persecución sin límites. El secuestro, la tortura, la muerte y la detención fueron conocidos principalmente por nuestros militantes, delegados, dirigentes del Movimiento Obrero y políticos.

La memoria no puede ser discriminatoria ni sectorial, ni puede ser utilizada para intereses políticos, porque el recuerdo de tanta arbitrariedad sólo será justo cuando no tenga excluidos.

Para nuestro Movimiento, la difícil recuperación de tanto dolor acumulado fue posible porque no nos detuvimos en el pasado, porque nuestra esperanza y nuestra concepción humana y cristiana prevaleció sobre el odio estéril y destructivo.

No existen dueños en la preservación de la democracia, la justicia o la legalidad y quienes nunca entregamos un gobierno sino que fuimos despojados de él, tenemos nuestra propia gesta en ello, aunque no se la quiera reconocer, porque hemos condenado siempre todos los golpes en contra del funcionamiento de nuestras instituciones.

¡Tengamos memoria!, para todo y para todos. Nada más.

- 4 -

Recordación al 24 de marzo de 1976

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para adherir a los conceptos, no del homenaje sino a la recordación que realizaran los legisladores Astesano y Sciutto.

Creo que el 24 de marzo de 1976, el pueblo argentino tuvo que sufrir el último intento militar, que por ser el último fue el más sangriento y las consecuencias las padecieron gran cantidad de argentinos.

Gracias a Dios, la democracia se va consolidando en el país y más allá de las diferencias políticas creo que hay un común denominador en la ciudadanía argentina, que es la defensa del sistema democrático -independientemente de los errores que el mismo tenga- y esta metodología empezó allá por 1930, cuando el derrocado fue un gobierno de la Unión Cívica Radical, volvió a ocurrir -como bien decía el legislador Sciutto- en el año 1955, también en 1963 con otro gobierno radical y en el año 1976 con un gobierno justicialista.

Esperemos que la experiencia que tuvieron que sufrir gran cantidad de argentinos y esa herida abierta que -lamentablemente- sigue hasta el día de hoy en la sociedad argentina producto de la represión de los años del proceso de reorganización nacional, -más allá del dolor lógico de aquellos que no lo pueden superar- sea la base y el cimiento para que nunca más en la República Argentina en ninguna Cámara Legislativa se tenga que hacer una recordación sobre un golpe militar, más allá del 24 de marzo de 1976. Nada más, señora Presidenta.

- 5 -

Adhesión a los homenajes precedentes

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino se adhiere a los conceptos vertidos y creemos también que ha sido importante lo que ha tratado el Congreso Nacional en estos últimos días, derogando dos leyes, la de Obediencia Debida y la de Punto Final.

Por otro lado, compartimos los conceptos vertidos por el legislador Lindl con respecto al 2 de abril, ya que consideramos esta fecha histórica y la tenemos muy presente.

Además, él hizo mención a un proyecto de ley, por lo que le cedo la palabra, ya que también tengo algunos conceptos que vertir. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Tiene la palabra el legislador Lindl.

MOCION

Sr. LINDL: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar la lectura del proyecto de ley, ya que es intención de este bloque que sea tratado sobre tablas.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Tendrán derecho a los beneficios de la presente ley, los soldados conscriptos, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Civiles que hayan prestado servicio a la Patria dentro del Teatro de Operaciones Malvinas, entre el inicio y la finalización de las acciones bélicas, en operaciones aéreas, terrestres, marítimas y submarinas.

Artículo 2º.- Para ser beneficiario de lo enunciado precedentemente deberán contar con una residencia de dos (2) años en la Provincia.

Artículo 3º.- Crear el Registro Provincial de Veteranos de Guerra, en el cual deberán inscribirse todos aquéllos que crean reunir los requisitos consignados en el artículo 1º que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia. En el Registro constarán los datos personales de los veteranos de guerra, estudios y/o profesión y todo otro dato que permita precisar su idoneidad para acceder a un empleo público en caso de estar desocupado. El funcionario a cargo del Registro extenderá una certificación de la inscripción y corroborará efectivamente su participación en el conflicto bélico.

Artículo 4º.- Los encuadrados dentro de las prescripciones del artículo 1º tendrán derecho a los siguientes beneficios: trabajo, vivienda, educación y salud, los cuales serán garantizados por el Estado.

Trabajo: el Gobierno de la Provincia generará las vacantes necesarias.

Vivienda: el Gobierno de la Provincia destinará viviendas mediante la adjudicación o préstamos para la construcción de las mismas.

Educación: el Gobierno de la Provincia entregará becas o subsidios de estudios a los beneficiarios; éstos deberán acreditar mediante certificación extendida por la autoridad educativa correspondiente su condición de alumno regular.

Salud: El Estado provincial cubrirá todas las necesidades que no tengan cobertura por obra social a los beneficiarios enunciados en el artículo 1º.

Artículo 5º.- Otórgase una pensión de guerra cuyo monto será equivalente al cien por ciento (100%) del haber de una categoría 10 de la Administración Pública Provincial a todos los mencionados en el artículo 1º. Este beneficio será percibido solamente si el beneficiario tiene su residencia habitual y permanente en el ámbito de la Provincia y acredite los últimos doce (12) años anteriores consecutivos en la misma a partir de la sanción de la presente Ley.

Para acreditar los doce (12) años de residencia, el beneficiario deberá presentar al Registro Provincial de

Veteranos de Guerra la siguiente documentación:

a) Certificado de residencia;

b) fotocopia de las dos primeras hojas y de los cambios de domicilio que registre el Documento Nacional de Identidad;

c) certificado de aportes y remuneraciones de los últimos doce (12) años.

Artículo 6º.- El pago de dicha pensión se hará efectivo en las oficinas de la Dirección General de Haberes de Gobierno, quien retendrá de cada beneficiario del artículo 5º de la presente Ley un veinticinco por ciento (25%) del monto total a percibir. Dicho monto será depositado en la cuenta denominada "Veteranos de guerra a la sociedad".

Artículo 7º.- El pago de dicha pensión dejará de hacerse efectivo en forma inmediata, si el beneficiario cambiara su residencia fuera del ámbito de la Provincia.

Artículo 8º.- El beneficio establecido por esta Ley se extiende a los derecho-habientes, entendiéndose por tales a las personas enunciadas en las leyes vigentes.

Artículo 9º.- Los beneficios previstos en esta Ley serán compatibles con cualquier otro de carácter provisional permanente otorgado por el Estado nacional, provincial y/o municipal.

Artículo 10.- Con la sanción de la presente Ley los beneficiarios accederán al uso de una medalla otorgada por el Ejecutivo Provincial. Esta medalla constará en su reverso con la leyenda: "LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A SUS HEROES", siendo el centro el lugar donde conste el nombre del beneficiario y en el anverso enmarcado en las Islas Malvinas la leyenda: "PASADO, PRESENTE Y FUTURO IRRENUNCIABLES". La banda que sujeta la medalla será una cinta con los colores de la Bandera Nacional Argentina, llevando en su centro el Escudo Provincial.

Artículo 11.- Serán asimismo beneficiarios de la presente Ley, excepto de lo estipulado en el artículo 5º y los concordantes, aquellas personas que fueren reconocidas por las respectivas Fuerzas Armadas como colaboradores de las mismas y que no ostenten la condición de veteranos de guerra.

Artículo 12.- Los gastos que demande la presente Ley deberán ser imputados a Rentas Generales, siendo incluido en el presupuesto anual de la Provincial.

Artículo 13.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley.

Artículo 14.- De forma".

Pta. (OYARZUN): Corresponde, en primer término, poner a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos de acuerdo con el ingreso del asunto, y solicitamos que el mismo tome estado parlamentario y sea girado a las Comisiones Nº 5 y 2.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores que el asunto leído por Secretaría ingrese al Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, este bloque político adhiere a lo expresado por el legislador Blanco, pero considerando que es un proyecto vital tiene que pasar por la Comisión de cabecera Nº 1 y luego por las Comisiones Nº 5 y 2.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora Presidenta, manteniendo mi postura que este proyecto sea con tratamiento sobre tablas, solicito como moción concreta que la Cámara se constituya en Comisión para analizar el proyecto. Gracias.

Cuarto Intermedio

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio, para lograr consenso respecto al proyecto.

Pta. (OYARZUN): A consideración la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 11:40

Es la hora 11:55

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio. Señores Legisladores, se somete a votación la moción del legislador Blanco de enviar el asunto que ha ingresado con el N° 075/98 a las Comisiones N° 1 y 2. ¿Es correcto, Legislador?

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora Presidenta, quisiera pedir a los presidentes de las Comisiones N° 1 y 2, donde ha sido girado el proyecto, que sea tratado con la mayor celeridad posible. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Perdón, señora Presidenta. Modificaríamos la moción, para que sea tratado en Comisiones N° 1 y 2 con tratamiento preferencial, sin fecha fija. Es el primer tema, sin fecha fija, para tratar en cada una de las Comisiones.

Pta. (OYARZUN): De acuerdo, señor legislador Blanco.

El presidente de la Comisión N° 2, el legislador Blanco ha prestado el acuerdo, legislador Lindl. Yo soy presidente de la Comisión N° 1, así que va a tener el tratamiento preferencial que el tema amerita.

Sr. LINDL: Gracias, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se somete a votación la moción.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado, queda girado el asunto a las Comisiones N° 1 y 2 con tratamiento preferencial. (Aplausos).

MOCION

Sr. GALLO .. Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar un asunto referido a los inconvenientes que en la práctica genera la aplicación de la Ley Provincial N° 201, Ley Electoral, en lo que se refiere al cupo femenino, a efectos que se gire a las Comisiones N° 1 y 6.

Pta. (OYARZUN): Previo a la votación de la moción efectuada por el legislador Gallo invito al legislador Lindl a que se haga cargo de la Presidencia de la Cámara.

Ocupa la Presidencia el legislador Guillermo Lindl y la legisladora Oyarzún regresa a su banca.

Pte. (LINDL): Se somete a votación lo solicitado por el legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado que el proyecto ingrese al Orden del Día de esta Sesión. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. - Sustitúyese el artículo 35 de la Ley Provincial N° 201 por el siguiente texto:

"Los candidatos a los cuerpos colegiados provinciales y municipales serán electos de acuerdo al Orden del Día y número de votos válidos emitidos por cada uno, según el sistema de tachas. A tal fin y de acuerdo a lo preceptuado en el punto 5 del artículo 201 de la Constitución Provincial, los electores podrán tachar candidatos de las listas que figuren en la boleta electoral, según el procedimiento asignado en el artículo 36 de la presente.

Las tachas contenidas en las boletas utilizadas para sufragar establecerán el orden impreso en ellas, el que sólo se aplicará en los casos de empate.

No se considerarán las tachas efectuadas a cada candidato que no superen el setenta y cinco por ciento (75 %) del total de los votos válidos emitidos en favor de la lista que lo propuso.

Artículo 2º.- De forma."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para manifestar que los inconvenientes que en la práctica genera la aplicación del artículo 133 de la Ley Provincial N° 201 -Ley Electoral- a las candidatas de los distintos partidos políticos que participan activamente en la política en nuestra Provincia respecto a la integración de la mujer al momento de oficializarse las listas partidarias, hacen considerar que es prudente rever este asunto y analizarlo debidamente y con el convencimiento que, -y de esta forma reformando- no sólo va a beneficiar a las mujeres sino que también beneficiará al sistema electoral, buscando un perfeccionamiento del sistema democrático de nuestra joven Provincia y dará las herramientas que permitan cumplir con los preceptos de nuestra Constitución Nacional que

-hoy por hoy- por el sistema provincial, se ven violados. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el tratamiento del Asunto N° 076/98...

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que la moción del legislador Gallo fue que este proyecto tome estado parlamentario y sea girado a Comisión.

Sr. GALLO: Correcto, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Eso es lo que vamos a votar, legislador Blanco.

Sr. BLANCO: Perdón, entendí que íbamos a votar el proyecto.

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el ingreso del Asunto N° 076/98, leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. El proyecto es girado a la Comisión N° 1.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Creo entender que no solamente corresponde a la Comisión N° 1, sino también a la Comisión N° 6 por el tema de la justicia electoral.

Pte. (LINDL): De acuerdo, Legisladora. Se somete a consideración la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado, el proyecto es girado a las Comisiones N° 1 y 6 para su estudio.

- 2 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 4 y 9 de diciembre de 1997; 27 de febrero, 1° y 3 de marzo de 1998.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 025/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización de la reunión anual de la Organización Mundial de Turismo, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 1998 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 026/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 010/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 010/98, proyecto de resolución presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, declarando de Interés Provincial el "Primer Encuentro de Mujeres hacia el Tercer Milenio" a realizarse en la ciudad de Río Grande, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 10 de marzo de 1998".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Primer Encuentro de Mujeres hacia el Tercer Milenio, organizado por el Foro de Mujeres Políticas, realizado en la ciudad de Río Grande los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 027/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Respalda y garantiza, a través de la actual Cámara Legislativa, la continuidad y el compromiso con el Proyecto del Puerto Caleta La Misión de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos tomado conocimiento por los medios periodísticos sobre una investigación que se está haciendo en el ámbito del Poder Judicial con respecto al tema del nuevo proyecto del Puerto Caleta La Misión de Río Grande -para nosotros muy importante- y estamos preocupados de que esta obra pueda tener alguna dificultad, es decir que no siga avanzando y no se pueda consolidar.

Creo que es importante desde la Cámara Legislativa, buscar, dar apoyo y tener una postura clara con respecto a este tema y además, es necesario que esta obra se pueda concretar de una vez por todas, porque este proyecto es necesario para el progreso de la zona Norte de la Provincia, especialmente en la ciudad de Río Grande.

Ante versiones y reuniones que hemos tenido en el día de ayer con referencia a este tema, desde la Cámara lo hemos dejado planteado ante los responsables de la empresa ORMAS, como así también ante el señor Andrade Gutiérrez y ante los responsables que están llevando este proyecto adelante a través del Poder Ejecutivo, específicamente el Ministro de Economía, señor Martinelli, como también el Secretario de Obras Públicas, señor Matach y el señor Rossi.

Creo que esta declaración viene bien para dejar una postura clara -como dije al comienzo- para que esta obra siga avanzando y no tenga ninguna dificultad; y si la Justicia tiene que investigar, está en todo su derecho de hacerlo, no hay dificultad, pero creo que esta declaración es conveniente.

Por lo tanto solicitamos a los Legisladores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, en el que queremos respaldar y garantizar -como se dijo por Secretaría- el proyecto citado, que es sumamente importante y esperamos que se consolide en el futuro. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos acompañar este proyecto de declaración, en el sentido de que nosotros estamos convencidos de que la obra del Puerto de Río Grande es primordial para el desarrollo y la reconversión económica de la zona Norte y lo hacemos esperando que la obra se realice en cumplimiento de las normas legales vigentes, es decir, queremos que se lleve adelante la obra sin violar ninguna reglamentación y ninguna norma, pero no estamos diciendo que la Justicia no tiene la facultad de investigar, que investigue todo lo que debe investigar. Pero -personalmente- hay algo que me llama la atención, señor Presidente; cada vez que se está por concretar una obra en la zona Norte de la Provincia, -por ahí soy medio desconfiado- siempre hay actuaciones de la Justicia que hacen que la obra se demore, y a las pruebas me remito.

HI.FU.S.A. lleva tres años, es una promesa y estamos hoy a fojas cero; está interviniendo la Justicia, y uno de los argumentos que se escuchan por ahí es que, como está interviniendo la Justicia, hay que ver, hay que revisar la obra. Espero que no suceda lo mismo con el Puerto de Río Grande; si las cosas se están haciendo mal o si hay cosas que se han hecho mal, la Justicia deberá investigar, buscar a los responsables y asignar las responsabilidades, pero eso no debe ser motivo para que la obra -si es que se adjudicó correctamente- no se lleve adelante.

En ese sentido es que nosotros vamos a acompañar este proyecto de declaración, manifestando nuestra

intención de que, independientemente de las investigaciones judiciales y siempre y cuando se respete la normativa legal, se comience o se continúe rápidamente con la obra del Puerto de Río Grande. Nada más.

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 028/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial dé fiel cumplimiento a lo establecido en el Acta Compromiso celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Gobernador Don José Arturo Estabillo y el Instituto Provincial de Previsión Social, representado por el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia, Don Víctor Rogelio Pacheco Fernández, el Vocal Titular por los afiliados activos, Lic. José Carlos Martínez y el Vocal Titular por los afiliados pasivos, Don Jorge Luis Barral, de fecha 30 de mayo de 1997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, anteriormente hemos tratado un tema importante relacionado con el Instituto Provincial de Previsión Social a través de una ley en la que esta Cámara dejó expresada una vez más -tal como se hiciera en el período anterior con la Ley N° 128- la postura de que queremos defender nuestra Caja y deseamos que, en el ámbito provincial tenga protagonismo este desafío tan importante que ha tomado.

La Cámara Legislativa, con fecha 2 de julio de 1997, aprobó una ley en la que se autorizaba al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería por la suma de quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos y dio muestras de que queremos que nuestro Instituto -desde el punto de vista de lo relacionado con esta acta compromiso- pueda tener lo que estamos solicitando, que es su cumplimiento y que se firmó el 30 de mayo, pero, toca varios puntos.

Así como plantea una modificación a la Ley Territorial N° 244, que es importante actualizarla a estos tiempos, también plantea formar una comisión permanente para hacer el seguimiento al sistema previsional, que estaría compuesta por dos integrantes del Poder Ejecutivo, dos integrantes del Poder Legislativo y los representantes del Instituto Provincial de Previsión Social. Y además, otro tema muy importante, es el que está relacionado con la construcción de la planta HI.FU.S.A. con fondos propios de dicho Instituto.

Este es uno de los desafíos que hay que tomar y nosotros consideramos que, a través del Instituto, había que buscar el mecanismo con una tasa preferencial para que el Poder Ejecutivo buscara los mecanismos, a través de estos fondos, para poder concretar la construcción, instalación y puesta en marcha de la refinería de la empresa HI.FU.S.A.

Es por eso que, señor Presidente, con este proyecto de declaración solicitamos se dé cumplimiento al acta acuerdo a la que hacíamos mención y esperamos que los demás legisladores nos acompañen en la aprobación del mismo. Nada más, señor Presidente.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, me parece interesante que desde el Movimiento Popular Fueguino se le esté requiriendo al Poder Ejecutivo el cumplimiento de los compromisos que firma y en este caso especial que trae a colación el legislador Figueroa, hay algunos asuntos no claros en ese convenio, y creo que es importante que los tratemos en esta Cámara.

En principio -como bien decía-, hay un compromiso de que en conjunto, el directorio de la Caja de Jubilaciones y el Poder Ejecutivo en un plazo perentorio -que ya está superado- presentara un proyecto de reforma de la Ley Territorial N° 244, de Jubilaciones. En el mes de enero le remito al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia una nota, que luego quiero que se lea por Secretaría y que acompañe a este proyecto de resolución o de declaración que instrumenta el legislador Figueroa, pero, además, hay algunas cosas que me llaman la atención. Entre los asuntos que se acuerdan en ese convenio, uno de los más importantes era el financiamiento, que luego fue ley en esta Cámara, y que yo no voté porque entendía que el financiamiento es una facultad que tiene el directorio y que no necesitaba una ley para financiar HI.FU.S.A., pero, ya ha pasado bastante tiempo de la firma de este convenio -como bien decía el legislador Pablo Blanco y como lo dije en algunos medios- HI.FU.S.A. está a fojas cero nuevamente, no hemos avanzado nada, se discuten nuevos financiamientos, entre los que sí está el

presentado por el Instituto de Previsión.

Hace pocos días leíamos en un periódico provincial un artículo donde uno de los miembros del directorio del Instituto de Previsión manifestaba que el proyecto HI.FU.S.A no iba a ser financiado desde la Caja de Jubilaciones porque había un pedido de comisiones, -así dice el texto del artículo en el diario-. Yo, hasta ahora, no he escuchado a ningún funcionario del Poder Ejecutivo que pidiera explicaciones al directorio de la Caja por el hecho de que un miembro del directorio manifestara públicamente que el proyecto no se ejecuta con financiamiento de la Caja, porque hay comisiones de por medio...

Me parece correcto que -justamente desde esta Cámara- un hombre del Movimiento Popular Fuegoño exija al Poder Ejecutivo que lo que pactan y firman lo cumplan. Gracias.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro del Movimiento Popular Fuegoño es para oponerme al proyecto, dado que si nos retrotraemos en el tiempo, esto forma parte de lo que significó el Acuerdo Nación-Provincia el que no he votado por considerarlo desventajoso para los intereses de la Provincia.

Está bien claro en esta acta compromiso, que en la cláusula segunda dice que "...la Provincia y el Instituto acuerdan que la diferencia entre el monto reclamado por el Instituto al Estado Nacional en la base de treinta y seis millones setecientos sesenta mil, se hace cargo la Provincia..."

Creo que la Provincia -como bien decía en aquel momento- no se puede hacer cargo de las deudas de la Nación y esto es el resultado de lo que decía cuando hablaba del pacto Nación-Provincia; si era tan bueno para los intereses de la Provincia, ¿por qué la Provincia se tiene que hacer cargo de los intereses de la Nación?

Consecuentemente con lo que digo y estoy haciendo en este momento, finalizo este alegato, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo mis dudas sobre la aprobación de este proyecto de resolución; por ahí, los autores del proyecto a medida que lo van escuchando me lo pueden explicar.

Entiendo que esta Legislatura debe exigir al Gobierno de la Provincia el cumplimiento de la norma legal a través de la cual esta Cámara Legislativa dispuso la capitalización de quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos (\$15.649.305) por parte del Ejecutivo Provincial al Instituto Provincial de Previsión Social, cosa que -por lo que creo hasta el momento- no ha sido cumplida.

Tengo mis dudas con respecto a los otros puntos, porque bien recuerdo cuando tratamos la ley de capitalización del Instituto Provincial de Previsión Social, que la idea de algunos Legisladores era darle tratamiento legislativo al acta compromiso y en definitiva esta Cámara estaba asumiendo riesgos que no le corresponden, porque la decisión de las inversiones de los fondos del Instituto Provincial de Previsión Social es una facultad del Instituto y no de la Cámara Legislativa. En todo caso, la Cámara lo que hace es fijar el menú de inversiones a las autoridades de la Caja de Previsión Social y después, ellos actúan en consecuencia.

Si yo, como Legislador, solicito el fiel cumplimiento del acta compromiso celebrada entre el Gobierno y el Instituto Provincial de Previsión Social, le estoy diciendo al Poder Ejecutivo que acepte la financiación que el Instituto ofrece por el emprendimiento HI.FU.S.A; y por ahí, este ofrecimiento no es todo lo beneficioso posible, porque acá se habla de una tasa de interés del uno coma ochenta por ciento (1,80%) mensual, no anual, que es superior a la tasa que puede obtener el Gobierno de la Provincia a través de leyes de financiación, precisamente como lo obtuvo con la emisión del Título Albatros, donde la tasa estuvo cercana al nueve por ciento (9%).

Entonces, con buen criterio las autoridades del Instituto de Previsión Social pueden decir: -si la Cámara Legislativa le exige al Ejecutivo el cumplimiento del compromiso de este convenio, nosotros le fijamos una tasa del catorce o quince por ciento y el Ejecutivo se va a ver obligado a tomar ese financiamiento porque la Cámara, a través de una resolución, se lo solicita.

Por eso creo, señor Presidente, -entre otras cosas- que debemos exigir al Ejecutivo el cumplimiento de una ley, porque sancionar una ley para que se cumpla otra ley no tiene sentido; en todo caso el Instituto ante el incumplimiento deberá presentarse en el organismo que corresponde y exigir el cumplimiento de la ley o si queremos sacar algo, debemos hacer un proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo que tenga a bien cumplir con lo que estableció la ley.

Pero desde ningún punto de vista -es mi opinión personal- podemos obligar a ninguna de las partes al financiamiento -cuando no es nuestra facultad-, y los otros son compromisos que deberán cumplir en un acta que no necesariamente debe tener acuerdo legislativo.

Por lo expuesto, señor Presidente, si este proyecto no es modificado, los Legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical vamos a votar negativamente porque entendemos que no es nuestra facultad exigir lo planteado a través de esta resolución. Nada más, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Pte. (LINDL): Desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio para analizar el tema con los distintos bloques.

Es la hora 12:15

Es la hora 12:20

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Se procede a votar el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y resulta negativa

Pte. (LINDL): No prospera el proyecto de resolución.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, estas son las cosas que uno no entiende; en primer lugar, aprobamos una ley en la que queríamos defender al Instituto de Previsión Social y por otro lado, le estamos solicitando al Poder Ejecutivo, -y no solamente al Poder Ejecutivo sino también al Instituto de Previsión Social- dé cumplimiento al acta donde apunta, lisa y llanamente con una tasa preferencial, a hacer una inversión mediante la construcción de la planta HI.FU.S.A., y vemos que no ha prosperado en esta Cámara. Creo que, por un lado decimos una cosa y por otro lado, hacemos otra.

El otro tema es que la Legislatura aprobó, a través de una ley, una capitalización para el Instituto de Previsión Social de quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos, que tengo a la vista y estas son las cosas que uno no entiende. En la Cámara Legislativa existe mezquindad y este es uno de los temas que hay que dejar en claro ante la comunidad. Por esa razón, dejamos planteado desde el bloque de legisladores de Celeste y Blanca Integración -Movimiento Popular Fuegoño- cual ha sido nuestra postura si realmente queremos defender la Caja de Previsión, porque también habla de una modificación a la Ley Territorial Nº 244 y de una comisión de seguimiento al sistema previsional; ¿cuál es nuestro mecanismo, entonces?. Por un lado, decimos que Nación pretende llevarse la Caja; decimos también que senadores y diputados estarían de acuerdo, pero por otro lado nosotros pareciera ser que a la Caja le estamos haciendo un vacío y estamos solicitando al Poder Ejecutivo que cumpla lo que firmó el 30 de mayo mediante el Acuerdo 2818 que entró -inclusive- en esta Cámara Legislativa. Estas son las cosas que uno no entiende y quedan -a veces- en la nebulosa.

Por estas razones, señor Presidente, queremos dejar planteada esta postura porque además, también nos rompemos las vestiduras diciendo que queremos construir HI.FU.S.A. y vemos que no avanza HI.FU.S.A.. Estas son las cosas que, desde la Cámara queremos buscar con una postura clara, más allá de que hay responsables que no avanzan con estos proyectos que son importantes y realmente, que los señores legisladores tengan presente cual ha sido la intención de este proyecto de resolución en el que solicitamos al Poder Ejecutivo y a los responsables del Instituto Provincial de Previsión Social den cumplimiento a esta acta compromiso donde nosotros hemos cumplido, desde la Legislatura, con el proyecto de ley que habla de los quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos, de una capitalización, porque todo el mundo decía: -la Caja se nos cae; la Caja se nos va; estas son las cuestiones que uno no entiende, señor Presidente.

Por eso, solicito a los legisladores que tengan presente que nuestra postura ha sido esta y la vamos a seguir sosteniendo; porque se habla de que hay pretensiones -como hemos escuchado por los medios- de que el proyecto HI.FU.S.A. va a ser con capital privado, como dejó entrever el señor Silva Lezama, a quien también le hemos transmitido que tenga presente esta acta compromiso. Entonces tenemos que agotar instancias; esta es la cuestión de fondo. Por eso, no solamente solicitamos al Poder Ejecutivo sino a los que están frente al Instituto Provincial de Previsión Social, que también tienen su grado de responsabilidad con respecto a este tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá que uno siempre tiene defectos, he tratado -en lo posible- de no perder nunca la coherencia y en esta oportunidad -aunque por ahí no se me ha entendido- trato de no perder la coherencia, porque acá estamos mezclando las cosas. Estamos mezclando lo que algunos creen la defensa del Instituto Provincial de Previsión Social, porque esta Cámara Legislativa se manifestó hace un rato, al inicio de la sesión, pero esencialmente la mayoría de los legisladores se manifestó con el dictado de una norma legal mediante la cual se capitaliza al Instituto Provincial de Previsión Social, y se mezcla con un acta compromiso que en su momento cuando tratamos -como decía antes- esa ley de capitalización se pretendió darle acuerdo legislativo y la mayoría llegó a la conclusión de que no correspondía; se mezcla todo con todo. Voy a tratar de ser lo más claro posible.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos en defensa del sistema provincial de previsión social. Lo dijimos o lo dije como convencional constituyente de la Provincia de Tierra del Fuego; lo dijimos desde el bloque de la Unión Cívica Radical los dos integrantes en la primera gestión de la Legislatura Provincial y hoy los tres integrantes del bloque radical seguimos sosteniendo lo mismo, o sea que no hemos perdido la coherencia.

En segundo lugar, no tengo por qué obligar al Ejecutivo provincial -como decía antes- a tomar un financiamiento a través del Instituto de Previsión Social si no es el más conveniente y, -en definitiva- tampoco voy a blanquear una inversión de las autoridades de la Caja si la inversión no llega a ser buena, porque es facultad de ellos. La Legislatura se manifestó en una ley dando el menú de inversiones y después, la decisión de las inversiones era responsabilidad de las autoridades del Instituto Provincial de Previsión Social y no de esta Legislatura. Porque si no van a decir: - Bueno, la Legislatura autorizó a que tomemos un financiamiento más caro, -puede decir el Ejecutivo y las autoridades de la Caja si el financiamiento o la inversión no es buena- y van a decir: -bueno, pero la Cámara Legislativa aprobó la inversión..., y estamos asumiendo responsabilidades que -como legislador- no estoy dispuesto a asumir, porque no es mi responsabilidad.

El Instituto -aparentemente por lo que leí del Acuerdo- ha cumplido gran parte de los compromisos, porque acá hay una parte del convenio que dice: "El Instituto afectará en forma de puente financiero, fondos disponibles en cartera, abonando a su vencimiento los certificados de avance de obras de Hidrocarburos Faguinos que le remito a tal efecto, mediante depósito en la cuenta corriente N° .. de cuenta abierta por la empresa HI.FU.S.A en la sucursal de Río Grande. A partir de ese momento de comenzar a pagar los certificados el Instituto incorporará un miembro del directorio a la citada empresa..." y el Instituto hace rato que tiene un miembro en el directorio de HI.FU.S.A; entonces, seguramente el Instituto de Previsión Social ha comenzado a realizar el puente financiero y por lo tanto están cumpliendo.

En lo que hace a la Comisión de Conformación y Transformación, es un compromiso que han asumido y que no necesita acuerdo legislativo y a su vez, nosotros tenemos la facultad como legisladores -y se trató en esta Cámara Legislativa- de modificar la Ley Provincial de Previsión Social, con o sin acuerdo de la Caja. Mi responsabilidad como Legislador no la voy a delegar en nadie. Entonces, señor Presidente, acá lo que se está ocultando a través de esto son dos cosas: el incumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo, de una ley de esta Legislatura -y no vamos a hacer un proyecto de resolución para que se cumpla una ley- y si no se cumple la ley, aquéllos que dicen que otros opinamos distinto, que se presenten a la Justicia y que denuncien a este Poder Ejecutivo por el incumplimiento de una norma legal dictada por esta Legislatura.

En otro sentido se quiere también tergiversar -a mi criterio- la falta de voluntad política del gobierno del Movimiento Popular Faguino con relación a HI.FU.S.A. y se lo decía días pasados al presidente de HI.FU.S.A, alguien que, de acuerdo a lo que manifestó esta Legislatura Provincial no podía ser designado presidente porque tenía domicilio fuera del ámbito de la Provincia, ya esta Cámara por unanimidad, pidió que los integrantes de la empresa cumplieran con este requisito.

Pero acá ha cambiado el proyecto HI.FU.S.A. según los dichos de su presidente. Cuando nosotros ideamos y discutimos en la Legislatura Provincial el proyecto HI.FU.S.A, era la construcción de una destilería y después de puesto en marcha el emprendimiento, incorporar capital privado. Ahora, después de tres años, donde todos dicen que se la pasan estudiando la factibilidad y rentabilidad del proyecto, siguen cambiando directorios y el proyecto sigue siendo estudiar la factibilidad y la rentabilidad, nos venimos a enterar días pasados de que la traba está en el financiamiento, y son mentiras; porque cuando nuestra Provincia solicitó la emisión del Título Albatros, dentro de los fondos de la obtención del mismo había diez millones para el emprendimiento HI.FU.S.A.

Quiero saber porqué no se utiliza esa plata para el emprendimiento HI.FU.S.A. y a su vez está asegurado -a través de este compromiso- el financiamiento a través del Instituto Provincial de Previsión Social. Entonces, lo que acá pasa es que no hay voluntad política del socio o del accionista mayoritario de HI.FU.S.A. de que ésta sea una realidad; y como sigamos discutiendo y analizando la factibilidad y la rentabilidad, un día de estos nos vamos a levantar y vamos a tener un emprendimiento o una destilería al lado de nuestra casa y nosotros vamos a seguir discutiendo si HI.FU.S.A es un proyecto rentable o no, o si la utilizamos para arreglar internas políticas a través de la designación de sus directores.

Es por eso que, como integrante de la Unión Cívica Radical no voy a votar un proyecto de resolución que no dice nada y que trata de desviar la atención; apoyo a HI.FU.S.A como lo apoyamos desde un principio; apoyo la Caja de Previsión, pero no voto cosas por las dudas, ni para tapar entuertos o diferencias internas. Nada más, señor Presidente.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Creo que el legislador Blanco ha sido claro en el planteamiento del manejo desde el Ejecutivo de este convenio, sobre todo cuando habló del puente financiero a través de remesas y de certificados de obras.

Es lamentable que en la Cámara tengamos que estar tratando estos temas cuando deberíamos dedicarnos a otras cosas más importantes; siempre que el Poder Ejecutivo falla en algo -como dije antes en otras sesiones- la pelota de rebote cae en la Cámara Legislativa y el problema lo tenemos nosotros. El Ejecutivo viene incumpliendo leyes y convenios; le hemos dado ya todas las facilidades como para que HI.FU.S.A. fuera proyecto en firme, ya ejecutado, y seguimos -como dijo el legislador Blanco- a fojas cero con un proyecto que generó expectativas en la ciudad de Río Grande y todavía están esperando que algo se produzca, excepto las oficinas que ya existen.

Por esa razón, considero que ya es tiempo de que el Poder Ejecutivo entre a cumplir lo que pacta y lo que firma, que cumpla con las leyes, y que no necesitemos los legisladores estar sacando resoluciones o declaraciones

para que las leyes las cumplan, -como bien dijo el legislador Blanco-; si hay alguien que está en desacuerdo, que haga la denuncia como corresponde a la Justicia por incumplimiento de una ley. La ley de financiamiento de HI.FU.S.A. a través del convenio firmado, este legislador no la votó -justamente- por los planteamientos que hacía el legislador Blanco; no se puede blanquear una ley, una obligación que tiene el Directorio, cuando en la Ley N° 278 le liberamos el menú de inversiones. Esa responsabilidad es del directorio y no puede ser blanqueada a través de la Cámara Legislativa.

Por último -repito- es hora de que el Poder Ejecutivo comience a cumplir lo que pacta, lo que firma y lo que dice. Gracias.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que los planteos han sido claros, pero la ciudadanía debe sacar -lamentablemente- sus propias conclusiones, porque de una u otra forma todos opinan entre sí. Evidentemente, usted le dará el uso de la palabra a la legisladora Feuillade; vemos bien que siga esta discusión, pero no nos olvidemos que el proyecto ya fue votado. Nada más.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, ya sé que el proyecto fue votado; lo único que quiero dejar en claro para toda la comunidad es que no creo que exista ningún legislador de esta Cámara que se oponga ni al proyecto HI.FU.S.A. ni a que la Caja siga siendo de la Provincia. Lamento que hayan insinuado esto, para desvirtuar otras cosas. Nada más, señor Presidente.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, pareciera que hemos causado una situación un poco incómoda, porque así como nos hemos querido expresar a través de una resolución para respaldar y garantizar desde la Cámara Legislativa buscando una postura clara con respecto al nuevo Puerto de Caleta La Misión, también queremos solicitar al Poder Ejecutivo y a los responsables del Instituto de Provincial de Previsión Social cumplan con esta acta compromiso.

Por eso, lo hemos planteado desde ese punto de vista; no está relacionado ni con temas internos ni políticos; es una postura que hemos traído a esta Cámara Legislativa, porque consideramos importante dentro de lo que hemos autorizado del nuevo menú de inversiones, que la Caja pueda hacer una inversión en la construcción de la planta HI.FU.S.A. a través de lo que hemos planteado anteriormente.

Desde ese punto de vista, señor Presidente, hemos recibido en la Comisión N° 1 una nota en la que solicita el Poder Ejecutivo aprobación para el presidente de HI.FU.S.A., el señor Silva Lezama; también le hemos hecho saber que desde la Cámara Legislativa este bloque presentó un proyecto de resolución el día 13 de noviembre de 1997, Resolución N° 310/97, que dice lo siguiente: "Artículo 1°.- Solicitar a las autoridades de la empresa HI.FU.S.A., se dicte el reglamento de contrataciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo del Estatuto Social de dicha empresa. Artículo 2°.- El mismo deberá contemplar los siguientes ítems: la incorporación de profesionales a efectos de garantizar que la empresa se conduzca con eficiencia y efectividad debiendo realizarse mediante concurso de antecedentes en los cuales se exigirá la presentación de los distintos currículums -y además, lo que es importante acá, señor Presidente- acreditación de residencia permanente en la Provincia."

El otro tema estaba relacionado también con una postura del bloque, que es la incorporación de operarios, que deberá realizarse entre aspirantes de distintas empresas petroleras públicas nacionales que fueran privatizadas, y que también tendrán que tener residencia permanente en la Provincia.

Y por otro lado, solicitábamos -y esto se lo hicimos saber al señor Silva Lezama- que la celebración de nuevas contrataciones deberá hacerse mediante concurso público o concurso de precios, a efectos de lograr que se puedan contratar los servicios y los materiales más convenientes, cuyo proveedor deberá tener domicilio fiscal en la Provincia.

O sea que, de una u otra forma, hemos buscado tener posturas claras con respecto a este tema y es lo mismo que ha pasado con el tema del Instituto de Previsión Social. Nada más, señor Presidente.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, espero que las internas políticas del partido oficialista se diriman en otro ámbito y acá nos dediquemos a los temas de Tierra del Fuego. Mociono dar por finalizado el debate, nada más.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quería hablar y no dejar pasar por alto...

Pte. (LINDL): Le recuerdo que el proyecto de resolución ya fue votado, señor Legislador.

Sr. SCIUTTO: No tengo dudas de eso, señor Presidente, pero después de votado, algunos que perdieron tomaron la palabra, se enojaron y quisieron quedar como los grandes defensores de algún proyecto.

En primer término, quiero decir que no está bien tener que solicitar al Poder Ejecutivo las cosas que debería haber hecho y que a la fecha todavía no las ha hecho.

Y entrando en lo que quería contestar, ya que no podía dejar pasar por alto algunas de las palabras del legislador Figueroa, él hablaba de que nosotros estábamos en una posición incómoda cuando decía algunas de las cosas que -creo yo- él solo está convencido.

Le quiero decir al señor Legislador que el tema HI.FU.S.A., desde el Justicialismo, lo venimos reclamando desde hace mucho tiempo, que ha pasado por varios debates y sobre todo, los directores, los presidentes y

aquéllos que se tuvieron que ir, porque realmente, lo único que hicieron fue gastar plata y no hacer nada.

Estamos hablando también de que no se cumple un acta o que el Justicialismo -por lo que da a entender- no defiende la Caja de Previsión y ha sido un proyecto del bloque Justicialista el que ha defendido hoy que no haya ningún tipo de transferencia de la Caja de Previsión.

Entonces, cuando hablamos de sinceridad, tenemos que ser sinceros en todo y no hablar sólo para el aplauso, para el discurso demagógico o para hacer creer hoy a la gente de Río Grande que sólo algunos de los legisladores de Río Grande defienden este proyecto. Creo que la comunidad lo tiene muy claro.

Me alegro mucho que el legislador Figueroa hoy defienda con más ahínco que antes este proyecto de HI.FU.S.A., porque hasta hace poco, inclusive cuando estaba el anterior directorio, no lo defendía tanto.

Espero e invito a que sigamos en esta lucha férrea para que se haga esta empresa, para que se ponga en funcionamiento, para que todos aquéllos que somos de Río Grande, y seguramente, no tengo dudas de que los dos legisladores de Ushuaia también están comprometidos, quieren que se haga este proyecto.

Entonces, más allá de las internas partidarias, más allá de la búsqueda de algún otro puesto en alguna empresa, pido que todos juntos tiremos por esta empresa, por el bien de la zona Norte y por el bien de la Provincia. Nada más.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que mucho ya se ha hablado sobre este tema y además, quiero pedirle disculpas al legislador Gallo, debido a que había pedido la palabra con anterioridad a su moción.

El hecho es que -aparentemente- debe haber algún problema de internillas -empiezo a imaginar- entre el Movimiento Popular Fueguino, los integrantes del Ejecutivo y distintos organismos legislativos, porque por un lado las designaciones de HI.FU.S.A. las hace el Ejecutivo y las revalida la Legislatura, pero a través de un proyecto de resolución le queremos marcar de qué manera se deberán hacer las resoluciones.

Coincido con el legislador Gallo en el hecho de que se deberán dirimir las internas en un ámbito que no sea el de la Legislatura y ocuparnos de que las empresas que favorecen a la Provincia sean altamente rentables para que los beneficios los podamos distribuir entre las necesidades que tenemos.

Y acá es donde coincido con el legislador Sciutto; de nada nos sirve llevar fuera de la Provincia el crudo sin producirle valor agregado, más que la extracción y la carga del mismo.

Cuando se creaba esta empresa el radicalismo opinaba de aquella manera y para seguir coincidiendo en el tiempo, lo que estamos diciendo ahora es que hagamos la empresa altamente rentable sin ponerle trabas a aquéllos que deben tomar la definición y la decisión de conformar y estructurar la empresa.

Pero si sigue transcurriendo el tiempo, debatiendo de esta manera, -con un director sí, con otro no; dame tiempo que nos cambiamos; esperá que respete las resoluciones; la resolución que me mandó, que la mande en un papel absorbente para que sirva para otra cosa; voy a seguir poniendo presidente extraprovincial. Lo que debemos aclarar es que no traigan a este recinto diferencias de internas.

Además, creo que no necesariamente para desempeñarse en un cargo con honestidad, creatividad e imaginación, haya que ser obligatoriamente profesional. Nada más, señor Presidente.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, para terminar este debate solamente voy a decir una sola cosa.

Creo que este proyecto de requerimiento al Ejecutivo para que cumpla el convenio con el Instituto de Previsión, hoy no tiene sentido en función de que luego de la reunión con los miembros del directorio de HI.FU.S.A., él planteó que tiene las directivas como para que se defina en treinta días si el proyecto se va a hacer o no, y a partir de allí cómo y con qué financiamiento. Mientras que el Poder Ejecutivo no tome la decisión política, no tiene sentido emitir resoluciones que lo obliguen a tomar un financiamiento. Creo que hay que hacerlo luego de esos treinta días, ese es el momento, no ahora; más si no existe decisión política si se va a hacer HI.FU.S.A. o no, pero esta es una decisión del Ejecutivo, no de esta Cámara. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Cerrando el debate, tiene la palabra el legislador Figueroa.

Sr. FIGUEROA: Creo, señor Presidente, que es importante dejar aclarado que nosotros tomamos la iniciativa de esta resolución, a fin de que dé cumplimiento para que los fondos de la Caja puedan ser invertidos en el proyecto HI.FU.S.A.. Lo digo porque el señor Silva Lezama presentó siete puntos que han sido analizados por la empresa; el séptimo habla de la financiación y una de las cosas que dice es que han estado analizando temas que tienen que ver con la factibilidad y viabilidad, pero dice que la financiación está siendo analizada con la participación privada a través de inversores que a la vez sean productores de crudo y obtengan participación preponderante en el mercado de hidrocarburos en la región. Esto lo dijo el señor Silva Lezama, por eso nosotros buscábamos una posición de esta Cámara y como bloque Celeste y Blanca Integración es que vemos con agrado que se pueda cumplir aquella acta para que pueda invertir en este famoso nuevo menú de inversiones, por parte del Instituto de Previsión Social, en la planta HI.FU.S.A..

Esa fue nuestra postura. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se cierra el debate...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para aclarar -ya que se habla tanto del señor Silva Lezama- si vamos a

estar de acuerdo, porque este señor no es de nuestra Provincia y un proyecto propio del bloque del Movimiento Popular Fuegoño había dicho que para aquéllos que no eran de la Provincia, no se les iba a dar acuerdo desde esta Cámara.

Entonces, nos seguimos rigiendo por una persona que, teóricamente, no va a tener acuerdo legislativo. Nada más, señor Presidente.

- 7 -

Asunto N° 029/98

Pte. (LINDL): Por Secretaría Legislativa se prosigue con la lectura del Asunto N° 029/98.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Primer Encuentro del Foro Nacional de Legisladores Provinciales en pro de los Derechos del Niño, que se realizó en la provincia de Salta entre los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este Foro de Legisladores que se realizó en la provincia de Salta contó con la presencia de más de dieciocho provincias y sesenta legisladores -entre diputados y senadores- con el único convencimiento -que nació a través de su unión- de establecer en las leyes provinciales la Convención de los Derechos del Niño.

Quiero destacar la participación de otros bloques políticos que se han sumado a esta avanzada que ha comenzado desde el radicalismo, con el legislador Bogado y quien les habla. Creo que es bueno que la Legislatura Provincial dentro de un marco pluripartidario esté de acuerdo totalmente en establecer la Convención de los Derechos del Niño; fue un éxito, un éxito lo que se ha logrado, que es la constitución de este Foro que, como único objetivo tenía el luchar por las políticas para la niñez y la adolescencia y ya muchas provincias lo están estableciendo dentro de sus leyes.

Para que todo el mundo conozca, nuestra Legislatura a través de este bloque ha presentado un proyecto y vería con agrado que otros bloques políticos presenten otros proyectos para que, justamente, en un marco pluripartidario se hagan las cosas y nos olvidemos de los partidismos políticos para luchar por la defensa de los niños y los adolescentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para ratificar el apoyo a lo que ha mencionado el legislador Astesano referido a las jornadas de los días 17, 18 y 19 de este mes en la provincia de Salta con respecto a los Derechos del Niño y del Adolescente.

Creo que este es el ámbito donde se pueden aclarar algunos conceptos para seguir buscando adhesiones -ampliamente- de todos los sectores políticos y de toda la sociedad en su conjunto. Han participado los bloques de todos los partidos políticos de Tierra del Fuego en estas jornadas, representados en algunos casos directamente por los legisladores y en otros casos, por algunos asesores.

Por mi parte ha sido bastante agradable ver el interés de miembros de la Legislatura de Tierra del Fuego compenetrarse con este evento, donde se cuentan experiencias nacionales e internacionales y para poder zanjar el gran problema que tenemos en el país con el tema de la violencia del niño y del adolescente contra la ley, la violencia de los mayores hacia los niños, las explotaciones físicas, morales y psíquicas hacia los niños y adolescentes, y estos temas me parecen interesantes.

Desde el Movimiento Popular Fuegoño, del Partido Justicialista, de los bloques unipersonales y de la Unión Cívica Radical han comparecido. Quiero dejar en claro que todos los esfuerzos que se hagan, desde cualquier ámbito, para mejorar la posibilidad de tratamiento y de la convivencia entre adultos y adolescentes, nos podrían dar la esperanza de que, algún día no muy lejano, tengamos una mejor calidad de vida, convivencia y sentido solidario para los que estamos en esta función política.

Quiero decir muchas palabras, pero me parece que en esta oportunidad la gran emoción al saber que nos estamos interiorizando y declarando de interés provincial eventos importantes como éste, a uno le resta posibilidades de expresar con precisión las cosas que quiere decir.

No voy a dejar de explicar en esta Cámara algo que me sucedió y que fue bastante ingrato en lo personal, por una impotencia que, seguramente, fue mal explicitada de mi parte. Fui invitado a un programa de televisión por los Derechos del Niño y me he expresado, -es decir, ante la impotencia por lo que se veía en esa mesa- de forma que he herido alguna susceptibilidad de algunas instituciones que -me parece- más allá de las palabras que pudieron haber herido, eran también una impotencia, queriendo excusarse.

Quiero dejar en claro que en esa mesa se hablaba de la posibilidad de la integración del niño y del adolescente a la sociedad, de la consideración y contemplación de sus derechos como tales, más allá de que el

niño y el adolescente, son humanos.

Entonces vi con asombro en esa mesa, cómo daban encuestas y estadísticas desde miembros del Poder Ejecutivo Provincial: como que aquí en la Tierra del Fuego no pasaba nada, no hay violencia, no hay droga, no hay alcohol y ante esa impotencia por las manifestaciones -que son totalmente falsas e infundadas- me manifesté de otra manera, contraria y abruptamente, y después tuve dolores de cabeza.

Creo que el objetivo -sobre todas las cosas- es mejorar las condiciones y relaciones de los seres humanos, sean adultos, niños, adolescentes o viejos. Creo que la misión del político es mejorar las condiciones de vida y con palabras aplicadas de la mejor manera, sería mejor. Pero si a veces hay algunas palabras que no son del todo felices, creo que no podemos distraernos ni enojarnos, sino hacer fructífera la conversación y la discusión.

Quiero dejar en claro que mi ánimo y mi esperanza es tratar siempre de discutir para mejorar, para los niños, los adolescentes y para todo el ciudadano común a quien se le puede mejorar sus condiciones de vida. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 032/98

Pte. (LINDL): A continuación se dará lectura del Asunto N° 032/98.

Sec. (LASSALLE): Señor Presidente, voy a leer la nota enviada por el Poder Ejecutivo Provincial porque en la Resolución de la Cámara no queda establecido quién es la persona que va a quedar a cargo de la Comisión.

"Señor Vicepresidente 1°: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que el señor Secretario de Desarrollo y Planeamiento, como autoridad de aplicación de la Ley de Tierras Fiscales Rurales se encuentra abocado a la conformación de la Comisión de Regulación de Tierras, la que comenzará a trabajar a partir de abril. En tal sentido y por su intermedio solicito a ese Cuerpo Legislativo nombrar a un representante a fin de integrar dicha Comisión. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Firmado: José Arturo Estabillo, Gobernador."

Cuarto intermedio

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción concreta para que la Comisión de Tierras se reúna en un cuarto intermedio y mocione un integrante para dar acuerdo a esta solicitud, Asunto N° 032/98, que estamos tratando.

Pte. (LINDL): A consideración la solicitud de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Es la hora 12:50.

Es la hora 13:00

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Se pone a consideración de esta Cámara los nombres que los señores legisladores propongan.

Sra. OYARZUN: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de mocionar para la representación que solicita el Poder Ejecutivo, al legislador Astesano, en virtud de que es integrante de la Comisión N° 5 de Tierras.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para nominar al legislador Sciutto en representación de la Cámara para integrar la Comisión de Regulación de Tierras.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que integrar una Comisión en representación de la Cámara Legislativa no puede surgir -para una comisión de siete- de una votación.

Sugeriría que vaya uno como titular y otro como suplente y se alternen un año cada uno, así no hay problemas.

Pte. (LINDL): Se vota lo expresado por el legislador Pablo Blanco a ver si hay consenso.

Los que estén por la afirmativa, que lo manifiesten a mano alzada.

Se somete a votación lo expresado por la legisladora Oyarzún respecto a la moción presentada.

Los que estén por la afirmativa...

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Estamos en votación.

Sra. FEUILLADE: Sí, lo que pasa es que estamos votando si van los dos; no se votarían por separado, votaríamos a los dos.

Pte. (LINDL): Votaríamos en primera instancia, como titular, al que tenga más votos. Se somete a votación lo propuesto por la legisladora Oyarzún.

Se vota y es negativa

Pte. (LINDL): No prospera la moción.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mi moción era que, para no ir a una votación, que vaya uno como titular y otro como suplente, porque no puede ser que el que tenga más votos vaya como titular y el otro como suplente. Directamente que se vote quién va.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se dijo acá, creo que el nombre tiene que nacer de la unanimidad; no voy a presentar mi nombre para una discusión, por lo cual retiro mi moción, porque este bloque político no está para avanzadas políticas dentro de esta Cámara, sino para luchar justamente por las posiciones específicas, es decir, un miembro integrante de esta Legislatura en la Comisión de Tierras.

Por esa razón, este bloque político solicita que no se cite su nombre en la moción de ser presidente o vicepresidente, integrante, ni nada.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se vote la moción propuesta por el suscripto, postulando al legislador Sciutto en representación de esta Legislatura ante la Comisión de Regulación de Tierras.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, pido autorización a la Cámara para abstenerme en la presente votación.

Sra. OYARZUN: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de retirar la moción, en vista de la voluntad del legislador Astesano. Nada más.

Pte. (LINDL): Se somete a votación lo propuesto por el legislador Vázquez para que integre esta Comisión el legislador Sciutto.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Entiendo, señor Presidente, que no es necesaria una votación; si hay una sola moción que es el legislador Sciutto, se entiende que, al retirarse la otra moción, es por unanimidad.

Pte. (LINDL): Era para formalizar, legislador Blanco. Queda como integrante de la Comisión de Regulación de Tierras el legislador Sciutto.

Pte. (LINDL): A continuación se dará lectura a la resolución respectiva.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al señor Legislador Rubén Sciutto para integrar la Comisión de Regulación de Tierras en representación de esta Cámara Legislativa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

- 9 -

Asunto N° 033/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego o el

área que corresponda, gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Tóluin, para generar un mejor servicio a dicha población, como así también a la gran cantidad de personas que se desplazan por esa localidad y como una forma de favorecer al proyecto turístico "Corazón de la Isla".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro proyecto es claro. En el centro geográfico de nuestra Provincia se fundó hace veinticinco años la localidad de Tóluin, que además de ser el obligado paso terrestre entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia, ha experimentado en los últimos años un aumento importante en su población; es por ello que amerita simplemente en mejoras de los servicios que se brindan a la comunidad toda y a los turistas que la visitan asiduamente.

La instalación de un cajero automático en esa localidad, redundará en beneficios indispensables en el área de atención bancaria, tanto para sus habitantes como así también para la gran cantidad de personas que se desplazan hacia y desde esa localidad. Preferentemente los fines de semana el Corazón de la Isla es visitado por muchísimos de los que habitamos en la ciudad de Río Grande y Ushuaia y además de favorecer el proyecto turístico que hemos nombrado, va a favorecer todo intercambio de quienes se desplazan por las rutas provinciales.

Desde esta Cámara, buscamos favorecer a esa localidad a efectos de que el Poder Ejecutivo lo instale y seguramente que no va a tener ningún problema, porque dentro de la política bancaria que se hace en nuestra Provincia están estos objetivos y, justamente, este es un paso más en el desarrollo bancario de nuestro Banco de Tierra del Fuego.

Creo que el propósito es múltiple y es turístico, tratando de beneficiar a todos aquéllos que viven en Tierra del Fuego y de expandir nuestro Banco Provincial. Muchas gracias, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 034/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Recursos asignados a la Dirección Provincial de Deportes al 31 de diciembre de 1997 por el presupuesto provincial y destino específico de los mismos;
- 2 - aportes realizados por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas durante 1997 según el artículo 41, inc. f), de la Ley Territorial N° 389;
- 3 - montos percibidos durante 1997 provenientes del Fondo Nacional del Deporte y su afectación específica;
- 4 - nombre de las instituciones, organismos y/o deportistas, beneficiarios del Fondo Provincial del Deporte, montos asignados y detalle de los mismos (préstamos, subsidios, subvenciones y/o becas);
- 5 - programas implementados por la Dirección Provincial de Deportes durante el año 1997;
- 6 - programas deportivos en vigencia y/o nuevos, recursos previstos y/o asignados para el presente año;
- 7 - toda otra información en relación con este tema.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este pedido de informes es para conocer el estado de los fondos destinados a la Dirección de Deportes Provincial, como así también la política implementada en el área.

Sabemos de la existencia de una normativa legal, que es la Ley Territorial de Deportes N° 389, y que la misma crea en sus articulados el Fondo de Asistencia al Deporte, donde se estipulan los recursos para la gestión, auspicio y apoyo del deporte en nuestra Provincia. Además de la falta de funcionamiento del Consejo Provincial Deportivo, órgano creado con el fin de convocar y promover la participación activa de todos los sectores de nuestra comunidad en el desarrollo y fomento del deporte, trae aparejado un sinnúmero de problemas para las asociaciones nucleadas en esa Dirección.

Señor Presidente, contar con una política clara y uniforme en el ámbito deportivo, es primordial si se quiere implementar en el desarrollo de las diferentes disciplinas que se practican en la Provincia y que propenden a la juventud.

Es por lo expuesto, que solicito la aprobación del proyecto de resolución. Nada más, señor Presidente.
Pte. (LINDL): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto N° 035/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo normado por el artículo 8º de la Ley Provincial N° 337, referente a la remisión a este Cuerpo Legislativo de información mensual en relación a los préstamos suscriptos por la Provincia en el marco del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo" (P.R.I.S.E.).

Artículo 2º.- Solicitar que asimismo informe si se han afectado fondos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional N° 23.548) para atender los servicios del crédito, si efectivamente se hubiese recibido.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. "

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Estado provincial debe garantizar el derecho a la educación mediante medidas de acción positivas, así como la obtención de los recursos necesarios para tal finalidad.

El proyecto del que hablamos prevé la obtención de los recursos necesarios, pero además, es indispensable conocer el grado de avance obtenido en el cumplimiento del convenio oportunamente firmado, como así también la afectación de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Por las razones expuestas, y coincidentes de la importancia del conocimiento y control de los actos de Gobierno, solicitamos el acompañamiento al proyecto de resolución. Gracias.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Asunto N° 036/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Puertos, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Monto total de la recaudación durante el año 1997, discriminado por tipo de servicios;

2 - recursos destinados al rubro inversiones y obras de infraestructura en el mismo período;

3 - monto total de deuda financiera contraída al 31 de diciembre de 1997 por préstamos o créditos tomados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 13 -

Asunto N° 037/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria correspondiente al año 1997 y el estado del Tesoro Provincial al 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la necesidad de contralor de los actos del Ejecutivo Provincial ve en la ejecución presupuestaria su máxima expresión, habida cuenta que la misma cubre íntegramente las distintas carteras de gobierno, en cuanto al destino de los fondos públicos, como así también, los demás poderes y organismos de control, por lo que resulta esta paradoja de órganos de control controlados, de necesaria vigencia, a los efectos de dar transparencia a nuestros actos y cumplimiento con nuestra misión de legisladores provinciales.

Por lo expuesto, es que solicito a los integrantes de esta Cámara Legislativa, la aprobación de este pedido de informes. Gracias.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído recientemente por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y resulta afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 14 -

Asunto N° 038/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la deuda total consolidada de la Provincia al 31 de diciembre de 1997, discriminando vencimientos, incluyendo municipios, comunas y organismos descentralizados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este pedido de informes tiene por finalidad conocer en forma integral, cuál es el grado de endeudamiento actual de la Provincia, habida cuenta de las pocas expresiones ciertas y valederas en este estado.

La misma permitirá establecer -luego del lanzamiento de los bonos de empréstito llamados Albatros y la remisión del Presupuesto General correspondiente al presente año, por parte de las nuevas autoridades del Ministerio de Economía- las partidas destinadas a solventar la amortización de la deuda y los servicios de la misma, que nos darán la proyección futura a tener en cuenta.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos la aprobación del proyecto. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente es para hacer una consulta al autor del proyecto, en el sentido de que acá estamos pidiendo también la deuda de los municipios. Tengo mis dudas sobre si, a través de una resolución, se lo podemos solicitar.

En su momento, a través de la Ley N° 278, nosotros incluimos la certificación de deuda, incluidos los municipios, pero era una ley. No sé si a través de una resolución podemos incluir a los municipios.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

La deuda está planteada; nosotros, en el convencimiento de que como Cámara Legislativa lo podemos pedir, y entiendo la reformulación del legislador Blanco, pero, en la ambición de tener toda la documentación posible para ver cuál es el estado provincial, que usted bien sabe, está compuesto también por los municipios. En tal sentido podría adecuar el proyecto a los efectos de discriminarlo, para que realmente quede claro y fijada la posición. Por eso, solicito un cuarto intermedio para reformular el proyecto y que luego, el Secretario Legislativo proceda a su lectura, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Si el legislador Blanco tiene ya el proyecto reformulado lo acercamos a la Secretaría Legislativa para que se dé lectura.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Pensaba, señor Presidente, que solicitemos todo al Poder Ejecutivo y dejemos en un segundo artículo: "...Solicitar a municipios y comunas el detalle de la deuda..." para que el Ejecutivo, hasta tanto no tenga la certificación de la deuda de los Municipios, no lo use como excusa para no enviar a esta Cámara la información requerida.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

La deuda de los municipios es facultad propia de los municipios y cada uno de ellos está controlado por los señores concejales.

A lo que me refería es a deudas específicas del Poder Ejecutivo Provincial para con los municipios y de la lectura se desprende eso, creo que queda claro. Pero, a través de esta fundamentación que va a quedar en el Diario de Sesiones, queda bien clara y fijada la posición, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Está bien, con la explicación dada ya entendí. Había interpretado que se pretendía la deuda de los municipios, nada más. O sea, que es la deuda del Ejecutivo para con los municipios. Me queda claro y retiro la moción, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Si el legislador Blanco o el resto de los legisladores lo desean, podemos adecuar la resolución para que quede más clara; el autor del proyecto no tiene ningún problema, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Ha sido aceptado por el legislador Blanco.

Sr. ASTESANO: Gracias, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

MOCION

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el Asunto N° 074/98 que es una declaración de Interés Provincial presentada por este bloque, sea cambiada del Orden del Día y tratada en este momento con la aprobación de los señores Legisladores

Pte. (LINDL): Modificando el Orden del Día, vamos a proceder a dar lectura al Asunto N° 074/98, proyecto de resolución. Por Secretaría se da lectura.

- 15 -

Asunto N° 074/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la XV Edición "Vuelta a la Tierra del Fuego", que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente este año se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de abril próximo la XV Edición del Rally Motociclístico, Vuelta a la Tierra del Fuego.

El rally motociclístico tiene tanto éxito como el rally automovilístico y sienta un precedente para todos los que llevamos adelante el amor por los fierros.

El trazado incluye a toda nuestra provincia y por sus características es única en Sudamérica esta edición que, año tras año, se viene haciendo con mucho esfuerzo y sacrificio por parte de los integrantes.

Año tras año este bloque político ha intentado la declaración de Interés Provincial porque han habido muchas internas entre los dirigentes del motociclismo y este galardón provincial les sirve a ellos para potenciar este rally de la Vuelta de Tierra del Fuego y mostrarlo a nivel nacional, esto unido a las características de ser el rally motociclístico más austral del mundo y que se corre realmente en terrenos de todo tipo, tal cual se viene dando con el rally automovilístico.

En tal sentido, dado que participan dos campeones nacionales, y donde uno de los participantes que esperamos es del vecino país de Chile, es muy grato para este Legislador presentar este proyecto de resolución y

solicitar a mis pares su aprobación. Gracias.

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 16 -

Asunto N° 039/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 y 6 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, y la Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, han considerado el Asunto N° 002/98, Nota N° 001/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 3432/97 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General Don Orlando Angel Pérez Garrido como Jefe de Policía Provincial, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 12 de marzo de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Comisario General Orlando Angel Pérez Garrido, D.N. I. N° 10.773.132, para desempeñarse como Jefe de Policía de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 17 -

Asunto N° 040/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes, Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado que el Asunto N° 578/97, Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 425/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2886/97 que ratifica Convenio N° 2927 suscripto con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado referente a asistencia y aportes científicos y tecnológicos sobre la problemática de los residuos sólidos urbanos; y en mayoría conforme las razones expuestas y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 11 de marzo de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2927, sobre asistencia y aportes científicos y tecnológicos para solucionar la problemática de los residuos sólidos urbanos; celebrado el día 19 de septiembre de 1997, entre la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2886/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a consideración el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 041/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 534/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes, Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 534/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 404/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2935/97 que ratifica Convenio N° 2964 celebrado con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación referente a desarrollo de cursos de cuidadores domiciliarios; y en mayoría conforme las razones expuestas y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 11 de marzo de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2964, sobre desarrollo del curso de cuidadores domiciliarios, celebrado el día 10 de septiembre de 1997 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2395/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

Cuarto intermedio

Pte. (LINDL): Presidencia determina un cuarto intermedio.

Es la hora 13:30

Es la hora 15:10

Asunto N° 042/98

Pte. (LINDL) .. Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 042/98.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre diversos aspectos vinculados al traspaso de empleados del sector público provincial a la órbita de la Policía de la Provincia, y en especial los puntos que se detallan:

- 1 - Cuáles son las modalidades bajo estudio en el Poder Ejecutivo para efectivizar tal traspaso;
- 2 - en qué medida el traspaso puede afectar los ingresos de aquellos empleados que hubieran aceptado el mismo;
- 3 - si se prevé que el traspaso sea de carácter voluntario o si por el contrario se ha considerado implementarlo de manera compulsiva;
- 4 - número de uniformados que actualmente desempeñan tareas administrativas en la Policía de la Provincia; exponga dicho número detallado por grados, por ubicación dentro del organigrama de la institución y por destino territorial donde desarrollan sus tareas;
- 5 - cuáles son las modificaciones presupuestarias que se implementarán para efectivizar dicho traspaso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que los fundamentos que acompañan el presente proyecto sean insertados en el Diario de Sesiones. (Ver texto en Anexo II).

Pte. (LINDL): Se toma nota y así se hará, señor Legislador.

- 20 -

Asunto N° 043/98

Pte. (LINDL): Por Secretaría se da lectura al Asunto N° 043/98.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, dicte la reglamentación de la Ley Provincial N° 175, sancionada el 23 de septiembre de 1994 y promulgada el 13 de octubre de 1994 mediante Decreto Provincial N° 2506, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 19 de octubre de 1994, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- 1 - Establecer la prohibición de fumar en los siguientes lugares del territorio de la Provincia:
 - a) Establecimientos asistenciales, centros de salud, hospitales públicos o privados, clínicas y consultorios externos;
 - b) establecimientos educacionales de todo nivel, oficiales o privados que para su funcionamiento requieran autorización de la Subsecretaría de Educación y Cultura;
 - c) locales de espectáculos, cerrados o semicerrados;
 - d) medios públicos de transporte (urbanos, suburbanos, de corta y media distancia y transportes escolares);
 - e) recintos públicos, oficinas de atención al público, demás dependencias pertenecientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y entes centralizados y descentralizados. Se aplicará solamente a aquellas áreas destinadas al público y no a zonas privadas, a las cuales el público en general no tiene acceso;
 - f) salas de convenciones, museos, bibliotecas, teatros o cines. Será permitido fumar en el hall, antesala o sitio reservado especialmente para fumadores.
- 2 - Los ámbitos a que se refiere el punto 1 deberán exhibir, en forma visible, carteles con la prohibición expresa de "No fumar".
- 3 - En los lugares mencionados en el punto 1 se dejarán establecidos lugares destinados a fumadores, que deberán ser perfectamente señalados.
- 4 - En los bares, confiterías y restaurantes se deberá determinar un área o sector para fumadores, identificado en forma inequívoca.
- 5 - Las personas que transgredan la prohibición de fumar en los locales o lugares mencionados específicamente en el punto 1, serán pasibles de las siguientes sanciones:
 - a) apercibimiento;
 - b) multa por reiteración de la falta.
- 6 - Los propietarios y/o responsables de los lugares mencionados en el punto 1 donde sea prohibido fumar, podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario, y serán pasibles de sanción cuando no realicen el control específico y tuvieran una actitud permisiva ante denuncia fundada serán sancionados con las penalidades propuestas.
Igual sanción se adoptará ante la falta de carteles indicadores de la prohibición de fumar en los lugares específicamente determinados;
- 7 - Los montos cobrados en concepto de multa serán destinados al fomento de campañas de lucha contra el tabaquismo. A tal fin, la autoridad de aplicación instrumentará los medios necesarios para el manejo de esos fondos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. OYARZUN: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de acercar al cuerpo de taquígrafas los fundamentos del mencionado proyecto a fin de que sean insertados en el Diario de Sesiones. (Ver texto en Anexo II).

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 21 -

Asunto N° 045/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la construcción del edificio "Museo y Sede de Veteranos de Guerra" en la ciudad de Río Grande, conforme a los planos presentados ante la Dirección de Planeamiento Urbano y Arquitectura de la Municipalidad de dicha ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asunto N° 046/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.) que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Inversión realizada en el proyecto Cerro Krund desde sus inicios hasta la fecha, detallando todos los trabajos realizados y en ejecución;
- 2 - detalle de documentación sobre licitaciones realizadas (indicar montos), contratos de obras, (si existieren) con referencia a limpieza de picadas, accesos, etc., compras de materiales y/o equipamiento;
- 3 - cronograma de obras a realizar durante el año 1998 y la inversión estimada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 23 -

Asunto N° 047/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales a los fines de arbitrar los medios necesarios para gestionar la obtención de fondos de Ayuda del Tesoro Nacional (ATN), destinados a la implementación del doble alambrado en las fronteras de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien sabemos y es de público conocimiento, en nuestra provincia ha ingresado una enfermedad que hasta el momento no se había dado ningún caso, que es la sarna ovina. Esto lleva a que haya un sector económico seriamente comprometido y con un grave riesgo para nuestros animales, con la significativa pérdida que ello puede traer.

Sabemos muy bien que, por parte de organismos nacionales, con la colaboración de Recursos Naturales Provincial se está haciendo todo lo posible y hasta el momento se está controlando, pero también sabemos que desde el país limítrofe, en Chile, precisamente en la Tierra del Fuego chilena, cada vez son más los casos de

sarna ovina que se están detectando, más los focos que están apareciendo.

Es por eso que creemos de fundamental importancia que se tome, como una de las medidas, la implementación del doble alambrado que va a significar, no sólo que haya más dificultad para que esta enfermedad siga pasando a nuestra Provincia, sino que además, va a ser una barrera sanitaria más para el ingreso de otras enfermedades.

Se están haciendo los esfuerzos para conseguir este dinero; que hay algunos compromisos de parte algunos organismos de Nación e incluso provinciales para colaborar con todo el dinero posible, pero sabemos muy bien que estos esfuerzos o este compromiso todavía no se ha efectivizado en dinero.

Creo que los Senadores Nacionales pueden hacerse eco de esta situación y que, seguramente ya lo han hecho, y tratar de conseguir un ATN para que con ese ingreso de dinero a nuestra Provincia se pueda realizar, de una vez por todas, este ansiado doble alambrado, que lo está reclamando el sector, el SENASA y el organismo provincial, que es Recursos Naturales.

Por estas razones, les solicito a los señores legisladores que acompañen este proyecto, para que, de una vez por todas, podemos conseguir este dinero. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 24 -

Asunto N° 050/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del "Primer Encuentro Patagónico en Pro de los Derechos del Niño", el cual se llevará a cabo en esta ciudad Capital entre los días 16 y 17 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los fundamentos de este proyecto sean incorporados a la versión taquigráfica. Gracias. (Ver texto en Anexo II).

Pte. (LINDL): Así se hará, señor Legislador.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio apoyo ampliamente el proyecto de resolución que se presenta para declarar de interés provincial este evento, porque entiendo que tiene una característica muy significativa en cuanto al tratamiento de los Derechos del Niño. Por eso he hecho uso de esta ocasión para manifestar que todos los esfuerzos que se hagan en dirección de apoyar y consolidar los derechos del niño, son bienvenidos.

Desde la bancada de la Unión Cívica Radical apoyamos la resolución presentada por el Justicialismo. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 25 -

Asunto N° 053/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse a partir del 2 de abril del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 054/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, través del Ministerio de Salud y Acción Social, lo siguiente:

1 - Modalidad utilizada para la liquidación y pago de los distintos adicionales que se abonan en el ámbito del Ministerio, adjuntando instrumentos legales que los avale y los respectivos dictámenes jurídicos;

2 - modalidad de liquidación y pago de guardias adjuntando copia autenticada de Nota N° 1708/96 de Secretaría Legal y Técnica y Expediente N° 6943/96;

3 - detalle sobre Cuentas bancarias pertenecientes a ese Ministerio durante los años 1996 y 1997, saldos y montos. Remitir copia de extractos bancarios de cada una;

4 - detalle sobre fondos remitidos por Nación en afectación específica en el año 1996 y 1997 y ejecución presupuestaria de la misma;

5 - adjunte copias autenticadas de los Informes N° 2936/97 letra SS, N° 2091/97 letra SS y Nota N° 485/97 letra SS;

6 - si conforme la documentación requerida en los puntos anteriores, ese Ministerio entiende que lo actuado se ajusta a la normativa vigente; de lo contrario informe sobre medidas correctivas adoptadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicité tratar en conjunto este tema con los Asuntos N° 057 y 064 y pediría que se lean.

Pte. (LINDL): Se dará lectura por Secretaría a lo solicitado.

Sec. (LASSALLE): **Asunto N° 057** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Detalle pormenorizado de las auditorías realizadas por ese organismo de contralor sobre el pago de haberes en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social;

2 - detalle sobre adicionales por función jerárquico - hospitalaria y guardias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se va a dar lectura al asunto N° 064/98.

Sec. (LASSALLE): **Asunto N° 064/98** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Hasta qué año la Provincia liquidó haberes a docentes privados;

2 - razón por la que dicha liquidación se efectuó con recibos de haberes oficiales;

3 - si dicha liquidación contempla conceptos de adicionales personales y/o asignación familiar;

4 - si el Poder Ejecutivo Provincial a la fecha, acepta que los subsidios y/u horas cátedra sean presentadas como rendición a la Gobernación de la Provincia comprendiendo los adicionales y/o asignaciones familiares planteados en el punto anterior.

Artículo 2º.- Requerir asimismo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un listado completo por institución privada de los ejercicios 1996/1997, de cantidad de horas cátedra y/o subsidios otorgados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar al autor del proyecto si en el Asunto N° 064/98 podría especificar más cuando se refiere a subsidios otorgados, porque una cosa es el subsidio que se da a una institución para determinados fines y otra muy distinta es lo que se les paga para equiparar los sueldos, que es a través de una ley provincial. Entonces, no queda muy en claro a qué se refiere.

Sr. PEREZ AGUILAR: Si la Legisladora me deja fundamentar los tres proyectos, va a entender por qué.

Sra. FEUILLADE: No, perdón. No es que no entienda el porqué. Me gustaría que dentro del proyecto quede especificado a qué tipo de subsidio está refiriéndose.

Sr. PEREZ AGUILAR: A cualquier subsidio, Legisladora. ¿Puedo hacer uso de la palabra?

Pte. (LINDL): Tiene la palabra el legislador Pérez Aguilar.

Sr. PEREZ AGUILAR: Señor Presidente, entre los meses de enero y febrero, este Legislador inició una recopilación de documentación obrante en los ministerios de Salud Pública y de Educación referente a denuncias -que ya existían desde hace años en esos Ministerios- y a pruebas documentales que están demostrando, específicamente en el área de Salud Pública, que han existido irregularidades administrativas, detectadas y denunciadas desde hace años, sin que ésto se hubiera blanqueado legalmente como para que este posible arrastre de irregularidades no generen presuntos perjuicios fiscales y/o negligencia de los funcionarios públicos que participaron.

Una vez cerrada la investigación, específicamente en lo que se refiere a Salud Pública -por eso menciono en el pedido de informes, expediente de Informes Internos de la Subsecretaría de Salud Pública y de algunas direcciones de esas áreas- han surgido irregularidades administrativas -estamos hablando de Salud Pública, primero- en adicionales hospitalarios que se vienen liquidando mal desde hace muchos años, específicamente el adicional por función jerárquica hospitalaria, liquidaciones simultáneas en funciones jerárquicas, disociadas a veces en dos o en más partes y estructuras paralelas, en las que aparecen empleados de Salud Pública figurando y cobrando en ambas desde hace años.

La semana pasada me apersoné con esta documentación al ministro de Salud Pública, el doctor Rubén Rafael, y le pedí que en veinticuatro horas determine -con la documentación- si estas denuncias habían sido registradas y si eran de su conocimiento, cosa que el día martes me confirmó que era así y que los asesores le habían dictaminado iniciar los sumarios correspondientes, cosa que ya se está haciendo en Salud Pública.

En lo que respecta a Educación, también surge en esta investigación de enero y febrero, que existen colegios privados que han sido subsidiados desde hace años por la Provincia, recibiendo además horas cátedra en forma independiente y que ese subsidio se convirtió, antes de la transferencia de la educación nacional a la Provincia, en recibo de haberes oficiales liquidados en las mismas áreas del Ministerio de Educación en el sector de liquidaciones y haberes, donde constan los conceptos de básicos de adicionales personales y asignaciones familiares, incluyendo también antigüedad.

Esto está generando algún tipo de derecho, para que hoy docentes privados que fueron liquidados desde el área de Educación, con recibos oficiales del Gobierno de la Provincia entiendan, que por esta razón, fueron empleados de la Provincia y deben tener acceso a la jubilación en nuestro sistema previsional, cosa que no está permitida por la Constitución, por cuanto el artículo 51 ampara solamente a los empleados en relación de dependencia directa con la Administración Provincial o del ex-Territorio.

Seguramente que esto generará algún tipo de presentaciones legales de aquellos empleados docentes privados que creen entender, que tienen el derecho por este tipo de liquidación de que esos años les sean reconocidos por el sistema previsional provincial. Y porqué no, para tener más clara la información, además de pedirse todos los expedientes que cito y que están en el pedido de informes que leyó el Secretario Legislativo, agregamos también para conocer, cuánta es la cantidad de dinero que hace años la Provincia viene derivando a la educación privada a través de horas cátedra y a través de subsidios, por una razón muy lógica; hoy escuchamos a las directoras y directores de los colegios estatales provinciales, quejarse de que no tienen elementos para educación, que no se reparan los vidrios de los colegios, que los comedores no funcionan. Entonces, queremos saber en concreto cuánto dinero de la Provincia va a la actividad privada; caso contrario, es un buen negocio poner un jardín de infantes, total las horas cátedra las cubre el Poder Ejecutivo.

Y en lo que se refiere a un punto del pedido de informes a Salud Pública en el que menciona las dos cuentas especiales, es porque en esas dos cuentas estuvo ociosa por mucho tiempo una buena cantidad de dinero llegado a la Provincia desde Nación que debió haberse volcado a los hospitales provinciales. Entonces, si nos hemos dado el lujo de tener mucho dinero en una cuenta corriente, ociosa por mucho tiempo, quiero que algún funcionario me explique cómo es posible que se estén quejando los directores de los hospitales de que le faltan medicamentos, inyecciones y elementos que les son propios y que debe proveer el Estado Provincial.

Por estas razones que fundamento ahora, es que pido a mis pares aprueben estos dos proyectos de resolución. El Ministerio de Educación ya inició la investigación interna, incluso se está esperando el dictamen del Asesor Legal y Técnico, pero ya he escuchado al Secretario General de Gobierno plantear que por el tema de las horas cátedra están apareciendo irregularidades graves. Con esto no quiero hacer una denuncia, sino permitirle al Poder Ejecutivo que, a través de sus propias áreas, blanquee situaciones irregulares que son consecuencias de no haberlas analizado en su momento.

Y con respecto al Tribunal de Cuentas, hay un pedido de informes, que es el N° 57 que ya leyó el Secretario, que también como ente de control que es la Legislatura del Tribunal de Cuentas, saber por qué, o más que por qué, saber si en algún momento ellos auditaron los salarios de los docentes y si encontraron irregularidades, y si auditaron, si hicieron el seguimiento de esas auditorías como para exigirle al Poder Ejecutivo que esas situaciones, en el tiempo, las solucionara. Eso es todo, gracias, señor Presidente.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, lo único que no me quedaba claro es el tema de los subsidios y sigue sin quedarme claro, porque una cosa es la ley de subsidios por la cual se equipara al docente privado, y otra cosa es el subsidio que se le otorga a una institución.

Entonces, a mi entender, creo que dentro del proyecto para mejorar el mismo, cabría hacerle una pequeña modificación al respecto. Nada más.

Cuarto Intermedio

Pte. (LINDL): Desde esta Presidencia se dispone un cuarto intermedio para unificar criterios del proyecto planteado.

Es la hora 15:40

Es la hora 15:50

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Se somete a votación el proyecto de resolución referido al Asunto N° 054/98.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 27 -

Asunto N° 055/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Programa "Mejoramiento de Barrios" estipulado por Ley Provincial N° 378, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de barrios beneficiados;
- 2 - monto de cada obra ejecutada;
- 3 - plan de obras a ejecutar en el presente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, yo quisiera agregar un punto más a ese pedido de informes, porque estos son fondos que vinieron de Nación, y en el momento en que tratamos el Convenio en la Comisión se habló de que tratándose de mejoramiento de barrios, debían tener intervención ineludiblemente los municipios. No sé hasta ahora, por lo menos lo he conversado con el Intendente de Ushuaia, que se les haya invitado a participar en este plan de mejoramiento de barrios. Creo que por el mismo texto, es el municipio el que primero maneja los sistemas barriales. Habría que agregar un punto más, en el cual se explique a esta Cámara si se ha intentado conversar con los Intendentes la aplicación de este plan y, de haber sido así, si es que hubo objeciones por parte de los intendentes, de no participar en el esquema. Es mucho dinero que vino de Nación y entendemos los -Justicialistas- que el contacto del ciudadano de un barrio con la primera institución que lo hace, es con el municipio, no con el Ejecutivo de la Provincia. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, agregando un poco a lo que decía el legislador Pérez Aguilar, al leer este pedido de informes, me hace recordar cuando por aquella época en que se trató en Comisión, algunos estábamos en desacuerdo y lamentablemente el día en que se trató en esta Cámara, quien les habla se encontraba de viaje y no pude votar en contra como lo pensaba hacer. Y hoy, viendo la realidad, me estoy dando cuenta de por qué tenía razón en ese momento de no querer votarlo, porque llegado el día, hoy no sabemos qué se ha hecho hoy no

sabemos cuáles son los barrios beneficiados, cuál es la obra que se va a ejecutar, y esto está marcando -una vez más- la incapacidad con la cual se está manejando desde este Ministerio este tipo de tema. O quizás, este Ministerio, en una o en otra hábil maniobra política, está esperando tener cerca una elección para empezar a decir que ellos están trabajando por la gente, trabajando por los barrios y queriendo hacer alguna obra con dinero que ha venido de Nación y que ya se tendría que haber utilizado.

Así es que me parece muy bien este pedido de informes. Desde ya que lo estamos impulsando desde el bloque Justicialista y esperemos que nos acompañen nuestros pares.

Pte. (LINDL): Le pediría al legislador Pérez Aguilar si puede acercar por Secretaría el proyecto unificado.

Sec. (LASSALLE): Si no le parece mal, señor Presidente, tendríamos que incorporar un cuarto ítem que diga "Participación de los Municipios en dichos planes."

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio es para adherir a este pedido de informes dado que también fui miembro participante en las comisiones cuando se trató la posibilidad de que se aceptara este dinero que venía desde Nación para los fines que especificó el legislador Pérez, que era para el mejoramiento de barrios.

También en aquella oportunidad, se le había preguntado si es que los municipios, referidos a este insumo de dinero en el caso del Municipio de Río Grande, no había acercado todavía proyecto, que significara el aporte de dinero.

Por supuesto que estoy de acuerdo -como pregunta el legislador Pérez- en que se conozca la razón de por qué no participaron, y si no participaron, cuáles fueron las razones.

Es cierto también lo que dice el legislador Sciutto, que no estaba de acuerdo y su ausencia ha hecho que no pudiera votar, pero no es menos cierto que hay que darle oportunidades al Ejecutivo Provincial, máxime si se deriva desde Nación un importe que, si éste no lo toma, puede ir a cualquier otra provincia, tal lo que había manifestado en aquella oportunidad.

Por supuesto que el hecho de recibir no significa un mal gasto. En eso estamos todos convencidos de que no debe ser. Habiendo tantas necesidades, esto implicaba posiblemente una buena inversión para desarrollar mano de obra y cumplir mínimamente con las necesidades que presentaban algunos barrios con cierta carencia de agua, luz y tendido de gas.

Así es que, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, respaldamos absolutamente el pedido de informes que ha hecho el legislador Pérez Aguilar. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 28 -

Asunto Nº 056/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Razones por las que hasta la fecha no ha sido reglamentada la Ley Provincial Nº 389 sobre Régimen Unico de Pensiones, conforme al artículo 25 de la mencionada Ley);

2 - situación en la que se encuentra el relevamiento de pensiones otorgadas según lo establecido en el artículo 10, inciso d) de la mencionada Ley.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Volvemos, señor Presidente, a caer nuevamente ante incumplimientos del Poder Ejecutivo de leyes que sanciona esta Cámara.

El año pasado, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de unificación de pensiones, cuya idea no era mala, era muy buena, por eso la votamos, pero resulta ser que aquella urgencia que manifestaron en los últimos meses del año pasado, ha vencido ya su plazo de reglamentación, que era de sesenta días.

Esta era una ley muy importante, porque dentro de sus articulados, había un artículo que trataba de un relevamiento de las pensiones otorgadas en todo concepto desde la época del ex-Territorio, desde Legislatura y en la Provincia. Es decir, que era un blanqueo de situaciones irregulares de algunas posibles pensiones mal dadas,

que permitirían generar vacantes como para dar nuevas pensiones a ciudadanos que están necesitados. No solamente no se reglamentó esta ley sino que además no sabemos hoy si este relevamiento se ha hecho.

Algún comentario personal que se me hizo al momento de requerir sobre este tema, el señor Ministro de Salud Pública me manifestó que posiblemente en el mes de junio recién estaría terminado el relevamiento. Estamos hablando de muchos meses y no estamos hablando de tantas pensiones dadas en la época del ex-Territorio y en la Provincia.

Lo concreto es que aún hoy siguen desfilando por los despachos de los Legisladores, ciudadanos de la Provincia con necesidad imperiosa de pensiones y no tienen acceso porque este relevamiento hasta junio no va a estar hecho. Esperemos que -este requerimiento- el Ministro de Salud Pública lo cumpla y aunque esté fuera de término esta ley provincial, se reglamente; saber si con el relevamiento, hasta qué punto avanzamos o si, como en el proyecto HI.FU.S.A., todavía estamos a fojas cero. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando hablábamos en el pedido de informe anterior por obligaciones que no había cumplido el señor Ministro de Salud, decía que era un inoperante. Hoy, viendo este pedido de informes digo que es muy inoperante, porque realmente fueron muchas las discusiones que se dieron en las Comisiones, fueron muchas las peleas y defensas que tuvimos de una u otra parte, pero realmente al día de hoy no se ha tomado ninguna resolución, ni siquiera se ha hecho este censo del que tanto se había hablado, para unificar. Sin embargo hoy hay mucha gente que no sabe qué va a pasar con sus pensiones y dado que el Ministro de Salud todavía no ha hecho nada al respecto, esta gente tiene que seguir en una situación de incertidumbre.

Es por eso que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto. Gracias.

Pte. (LINDL): Se va a votar el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

MOCION

Sr. PEREZ AGUILAR: Antes de que avancemos, me parece que hay un error en la votación de los tres asuntos unificados y quiero que en esto me corrija el Secretario. ¿Se votó solamente un asunto o los tres?.

Sec. (LASSALLE): Se votó solamente el Asunto N° 054/98, tendría que haber incorporado los otros dos.

Sr. PEREZ AGUILAR: ¿Los incorporamos para la votación, señor Presidente?.

Pte. (LINDL): Efectivamente.

- 29 -

Asunto N° 057/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Detalle pormenorizado de las auditorías realizadas por ese organismo de contralor sobre el pago de haberes en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social;

2 - detalle sobre adicionales por función jerárquico - hospitalaria y guardias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 30 -

Asunto N° 064/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Hasta qué año la Provincia liquidó haberes a docentes privados;

2 - razón por la que dicha liquidación se efectuó con recibos de haberes oficiales;

3 - si dicha liquidación contempla conceptos de adicionales personales y/o asignación familiar;

4 - si el Poder Ejecutivo Provincial a la fecha, acepta que los subsidios y/u horas cátedra sean presentadas como rendición a la Gobernación de la Provincia comprendiendo los adicionales y/o asignaciones familiares planteados en el punto anterior.

Artículo 2º.- Requerir asimismo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un listado completo por institución privada de los ejercicios 1996/1997, cantidad de horas cátedra, cargos subsidios por equiparación salarial y subsidios por otros conceptos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración la aprobación del Asunto N° 064/98.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 31 -

Asunto N° 058/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3246, sobre conservación y mantenimiento de accesos viales en temporada invernal, celebrado el día 1º de septiembre de 1997 entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad; ratificado por Decreto Provincial N° 434/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 32 -

Asunto N° 061/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los motivos por los cuales no se aplica lo expresado en el artículo 2º de la Ley Territorial N° 463.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para clarificar un poco la temática. Esto se refiere a la Ley Territorial N° 463, que fue sancionada por la Legislatura en agosto de 1991 y promulgada en septiembre del mismo año. En su artículo 1º dice: Extiéndense los beneficios del Instituto de Servicios Sociales del Territorio a los beneficiarios de la pensión fueguina de arraigo que no tengan cobertura social en la Tierra del Fuego. Artículo 2º: Descuéntese el cinco por ciento de lo que por todo concepto perciben los beneficiarios de la pensión fueguina de arraigo en calidad de aporte para el Instituto de Servicios Sociales del Territorio." En base a esto se ha realizado este pedido de informes. Gracias.

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 33 -

Asunto N° 062/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la conmemoración del 25° Aniversario de LRA 24 Radio Nacional de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 34 -

Asunto N° 063/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Convenio N° 3.037, ratificado por Decreto N° 3038/97, sobre los siguientes ítems:

1 - Fecha de recepción de la remesa e importe de la misma;

2 - destino específico que se les dió a los fondos, o si fueron dirigidos a Rentas Generales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, este tema se relaciona con el Convenio firmado entre el Ministro de Economía de la Nación y el titular del Ejecutivo provincial sobre la venta de Gas del Estado.

Este es un convenio ratificado por decreto, mediante el cual le corresponde a la Provincia la suma de nueve millones ciento noventa y cinco mil quinientos noventa y cuatro con sesenta (\$ 9.195.594,60) habiendo un plazo de transferencia de sesenta días. Hasta el momento no se ha concretado la misma, razón por la cual solicitamos este pedido de informes. Gracias.

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad

- 35 -

Asunto N° 065/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reiterar la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los ítems contenidos en la Resolución N° 355/97, dada en Sesión del día 11 de diciembre de 1997, relacionada con evaluación de pacientes con discapacidades.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 36 -

Asunto N° 066/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1998.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 37 -

Asunto N° 067/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Convenio N° 2746, Nación-Provincia, ratificado mediante Decreto N° 692/97, sobre los siguientes ítems:

1 - Fecha en que se recibió la remesa y detalles de la misma;

2 - destino que se le dieron a los fondos percibidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el presente proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 38 -

Asunto N° 069/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, respecto a la Isla de los Estados, sobre los siguientes ítems:

1 - Dominio correspondiente a su titularidad;

2 - plan de desarrollo en la Isla;

3 - convenios realizados con distintos entes referidos al "Faro del Fin del Mundo".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad

- 39 -

Asunto N° 070/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia (I.S.S.P.), sobre los siguientes ítems, al día de la fecha:

- 1 - Listado de organismos que adeudan aportes y contribuciones;
- 2 - montos de los mismos, planes de pago convenidos y período de morosidad;
- 3 - morosos en gestión judicial en trámite y con sentencia firme.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 40 -

Asunto N° 071/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la siguiente información, relacionada con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego:

- 1 - Balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1996;
- 2 - balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1997;
- 3 - operatoria, montos de créditos y actividades a fomentar mediante el Departamento P. y M.E.S.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 41 -

Asunto N° 072/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

- 1 - Cierre del ejercicio e informe del Tesoro de la Administración Central al 31 de diciembre de 1997;
- 2 - cierre del ejercicio de todos los organismos descentralizados, detallando el movimiento anual de ingresos y egresos y saldos al cierre de sus cuentas bancarias al 31 de diciembre de 1997;
- 3 - deuda acumulada a la fecha, discriminación de la misma y garantías que afecta cada una.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 42 -

Asunto N° 073/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 007/98, Nota N° 012/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 165/98 solicitando acuerdo para la designación como Tesorero General a la señora Nélida Guadalupe Carrion, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 12 de marzo de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la señora Nélida Guadalupe Carrion, D.N.I. N° 11.234.588 para desempeñarse como Tesorera General del Gobierno de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que, apartándonos del Reglamento demos ingreso a resoluciones de Presidencia que deben ser ratificadas por la Cámara para que tengan tratamiento en el día de la fecha sobre tablas y voy a proceder a dar el número de las mismas: 275/97; 287/97; 288/97; 064/98; 066/98; 070/98; 075/98; 081/98; 082/98; 084/98; 091/98 y 097/98. Gracias.

Pte. (LINDL): Se somete a votación la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (LINDL): Se vota la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Es la hora 16:10

Es la hora 16:12

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio.

- 43 -

Asunto N° 077/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 275/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 44 -

Asunto N° 078/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 45 -

Asunto N° 079/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 288/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 46 -

Asunto N° 080/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 064/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.
Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 47 -

Asunto N° 081/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 48 -

Asunto N° 082/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 49 -

Asunto N° 083/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 50 -

Asunto N° 084/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 081/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 51 -

Asunto N° 085/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 082/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 52 -

Asunto N° 086/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 084/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 53 -

Asunto N° 087/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 091/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 54 -

Asunto N° 088/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 097/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- X -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Pte. (LINDL): A continuación corresponde fijar la fecha de la próxima Sesión.

Cuarto Intermedio

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (LINDL): A consideración el pedido de cuarto intermedio efectuado por la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Es la hora 16:13

Es la hora 16:15

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Conforme a lo acordado por los distintos bloques, el cierre de asuntos sería el 17 de abril a las 18:00 horas; Labor Parlamentaria el 20 de abril a las 18:00 horas y la Sesión Ordinaria el día 23 de abril a las 9:30 horas.

Quería expresar desde Presidencia, que hemos recibido una nota del sector de la capacitación, en la cual la señora Raquel Roca ha sido designada como Directora Regional para el Area Sur de la República Argentina, por lo cual desde esta Presidencia nos congratulamos por esta designación.

- XI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (LINDL): No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada esta Sesión.

Es la hora 16:17

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 049/98

Artículo 1°.- Establécese, a partir de la promulgación de la presente Ley, la caducidad de cualquier acuerdo o transferencia que el Poder Ejecutivo Provincial pudiera suscribir con el Estado nacional o las provincias, en relación con el sistema previsional provincial, los bienes muebles e inmuebles y el patrimonio del I.P.P.S., quedando expresamente prohibida la enajenación o conversión del mismo sin la correspondiente ley que así lo instituya.

Artículo 2°.- Para cualquier acuerdo que el Estado provincial quiera suscribir con la Nación o las provincias en materia previsional, que pudiere comprometer el destino del I.P.P.S. y su patrimonio, como asimismo el derecho constitucional de sus beneficiarios activos o pasivos, deberá contar previamente con la ley que así lo disponga.

Artículo 3°.- Derógase toda norma legal que se oponga a la presente Ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 025/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización de la reunión anual de la Organización Mundial de Turismo, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 1998 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 026/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Primer Encuentro de Mujeres hacia el Tercer Milenio, organizado por el Foro de Mujeres Políticas, realizado en la ciudad de Río Grande los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 027/98

Artículo 1°.- Respalda y garantizar, a través de la actual Cámara Legislativa, la continuidad y el compromiso con el Proyecto del Puerto Caleta La Misión de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 029/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Primer Encuentro del Foro Nacional de Legisladores Provinciales en pro de los Derechos del Niño, que se realizó en la provincia de Salta entre los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 032/98

Artículo 1°.- Designase al señor Legislador Rubén Sciutto para integrar la Comisión de Regulación de Tierras, en representación de esta Cámara Legislativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 033/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego o el área que corresponda, gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Tólhui, para generar un mejor servicio a dicha población, como así también a la gran cantidad de personas que se desplazan por esa localidad y como una forma de favorecer al proyecto turístico "Corazón de la Isla".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 034/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Recursos asignados a la Dirección Provincial de Deportes al 31 de diciembre de 1997 por el presupuesto provincial y destino específico de los mismos;
- 2 - aportes realizados por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas durante 1997 según el artículo 41, inc. f), de la Ley Territorial N° 389;
- 3 - montos percibidos durante 1997 provenientes del Fondo Nacional del Deporte y su afectación específica;
- 4 - nombre de las instituciones, organismos y/o deportistas, beneficiarios del Fondo Provincial del Deporte, montos asignados y detalle de los mismos (préstamos, subsidios, subvenciones y/o becas);
- 5 - programas implementados por la Dirección Provincial de Deportes durante el año 1997;
- 6 - programas deportivos en vigencia y/o nuevos, recursos previstos y/o asignados para el presente año;
- 7 - toda otra información en relación con este tema.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 035/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo normado por el artículo 8° de la Ley Provincial N° 337, referente a la remisión a este Cuerpo Legislativo de información mensual en relación a los préstamos suscriptos por la Provincia en el marco del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo" (P.R.I.S.E.).

Artículo 2°.- Solicitar que asimismo informe si se han afectado fondos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional N° 23.548) para atender los servicios del crédito, si efectivamente se hubiese recibido.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 036/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Puertos, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total de la recaudación durante el año 1997, discriminado por tipo de servicios;
- 2 - recursos destinados al rubro inversiones y obras de infraestructura en el mismo período;
- 3 - monto total de deuda financiera contraída al 31 de diciembre de 1997 por préstamos o créditos tomados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 037/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria correspondiente al año 1997 y el estado del Tesoro Provincial al 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 038/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la deuda total consolidada de la Provincia al 31 de diciembre de 1997, discriminando vencimientos, incluyendo municipios, comunas y organismos descentralizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 074/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la XV Edición "Vuelta a la Tierra del Fuego", que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 039/98

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Comisario General Orlando Angel Pérez Garrido, D.N. I. N° 10.773.132, para desempeñarse como Jefe de Policía de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 040/98

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2927, sobre asistencia y aportes científicos y tecnológicos para solucionar la problemática de los residuos sólidos urbanos; celebrado el día 19 de septiembre de 1997, entre la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2886/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 041/98

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2964, sobre desarrollo del curso de cuidadores domiciliarios, celebrado el día 10 de septiembre de 1997 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2395/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 042/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre diversos aspectos vinculados al traspaso de empleados del sector público provincial a la órbita de la Policía de la Provincia, y en especial los puntos que se detallan:

- 1 - Cuáles son las modalidades bajo estudio en el Poder Ejecutivo para efectivizar tal traspaso;
- 2 - en qué medida el traspaso puede afectar los ingresos de aquellos empleados que hubieran aceptado el mismo;
- 3 - si se prevé que el traspaso sea de carácter voluntario o si por el contrario se ha considerado implementarlo de manera compulsiva;
- 4 - número de uniformados que actualmente desempeñan tareas administrativas en la Policía de la Provincia; exponga dicho número detallado por grados, por ubicación dentro del organigrama de la institución y por destino territorial donde desarrollan sus tareas;
- 5 - cuáles son las modificaciones presupuestarias que se implementarán para efectivizar dicho traspaso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 043/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, dicte la reglamentación de la Ley Provincial N° 175, sancionada el 23 de septiembre de 1994 y promulgada el 13 de octubre de 1994 mediante Decreto Provincial N° 2506, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 19 de octubre de 1994, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- 1 - Establecer la prohibición de fumar en los siguientes lugares del territorio de la Provincia:
 - a) Establecimientos asistenciales, centros de salud, hospitales públicos o privados, clínicas y consultorios externos;
 - b) establecimientos educacionales de todo nivel, oficiales o privados que para su funcionamiento requieran autorización de la Subsecretaría de Educación y Cultura;
 - c) locales de espectáculos, cerrados o semicerrados;
 - d) medios públicos de transporte (urbanos, suburbanos, de corta y media distancia y transportes escolares);
 - e) recintos públicos, oficinas de atención al público, demás dependencias pertenecientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y entes centralizados y descentralizados. Se aplicará solamente a aquellas áreas destinadas al público y no a zonas privadas, a las cuales el público en general no tiene acceso;
 - f) salas de convenciones, museos, bibliotecas, teatros o cines. Será permitido fumar en el hall, antesala o sitio reservado especialmente para fumadores.
- 2- Los ámbitos a que se refiere el punto 1 deberán exhibir, en forma visible, carteles con la prohibición expresa de "No fumar".
- 3 - En los lugares mencionados en el punto 1 se dejarán establecidos lugares destinados a fumadores, que deberán ser perfectamente señalados.
- 4 - En los bares, confiterías y restaurantes se deberá determinar un área o sector para fumadores, identificado en forma inequívoca.
- 5 - Las personas que transgredan la prohibición de fumar en los locales o lugares mencionados específicamente en el punto 1, serán pasibles de las siguientes sanciones:
 - a) apercibimiento;
 - b) multa por reiteración de la falta.
- 6 - Los propietarios y/o responsables de los lugares mencionados en el punto 1 donde sea prohibido fumar, podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario, y serán pasibles de sanción cuando no realicen el control específico y tuvieran una actitud permisiva ante denuncia fundada serán sancionados con las penalidades propuestas.
Igual sanción se adoptará ante la falta de carteles indicadores de la prohibición de fumar en los lugares específicamente determinados;
- 7 - Los montos cobrados en concepto de multa serán destinados al fomento de campañas de lucha contra el tabaquismo. A tal fin, la autoridad de aplicación instrumentará los medios necesarios para el manejo de esos fondos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 045/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la construcción del edificio "Museo y Sede de Veteranos de Guerra" en la ciudad de Río Grande, conforme a los planos presentados ante la Dirección de Planeamiento Urbano y Arquitectura de la Municipalidad de dicha ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 046/98

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.) que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Inversión realizada en el proyecto Cerro Krund desde sus inicios hasta la fecha, detallando todos los trabajos realizados y en ejecución;

2 - detalle de documentación sobre licitaciones realizadas (indicar montos), contratos de obras, (si existieren) con referencia a limpieza de picadas, accesos, etc., compras de materiales y/o equipamiento;

3 - cronograma de obras a realizar durante el año 1998 y la inversión estimada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 047/98

Artículo 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales a los fines de arbitrar los medios necesarios para gestionar la obtención de fondos de Ayuda del Tesoro Nacional (ATN), destinados a la implementación del doble alambrado en las fronteras de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 050/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del "Primer Encuentro Patagónico en Pro de los Derechos del Niño", el cual se llevará a cabo en esta ciudad Capital entre los días 16 y 17 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 053/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse a partir del 2 de abril del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 054/98

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, través del Ministerio de Salud y Acción Social, lo siguiente:

- 1 - Modalidad utilizada para la liquidación y pago de los distintos adicionales que se abonan en el ámbito del Ministerio, adjuntando instrumentos legales que los avale y los respectivos dictámenes jurídicos;
- 2 - modalidad de liquidación y pago de guardias adjuntando copia autenticada de Nota N° 1708/96 de Secretaría Legal y Técnica y Expediente N° 6943/96;
- 3 - detalle sobre Cuentas bancarias pertenecientes a ese Ministerio durante los años 1996 y 1997, saldos y montos. Remitir copia de extractos bancarios de cada una;
- 4 - detalle sobre fondos remitidos por Nación en afectación específica en el año 1996 y 1997 y ejecución presupuestaria de la misma;
- 5 - adjunte copias autenticadas de los Informes N° 2936/97 letra SS, N° 2091/97 letra SS y Nota N° 485/97 letra SS;
- 6 - si conforme la documentación requerida en los puntos anteriores, ese Ministerio entiende que lo actuado se ajusta a la normativa vigente; de lo contrario informe sobre medidas correctivas adoptadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 055/98

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Programa "Mejoramiento de Barrios" estipulado por Ley Provincial N° 378, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de barrios beneficiados;
- 2 - monto de cada obra ejecutada;
- 3 - plan de obras a ejecutar en el presente año;

4 - participación de los municipios en dicho programa.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 056/98

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Razones por las que hasta la fecha no ha sido reglamentada la Ley Provincial N° 389 sobre Régimen Unico de Pensiones, conforme al artículo 25 de la mencionada Ley);
- 2 - situación en la que se encuentra el relevamiento de pensiones otorgadas según lo establecido en el artículo 10, inciso d) de la mencionada Ley.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 057/98

Artículo 1º.- Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle pormenorizado de las auditorías realizadas por ese organismo de contralor sobre el pago de haberes en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social;
- 2 - detalle sobre adicionales por función jerárquico - hospitalaria y guardias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 064/98

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Hasta qué año la Provincia liquidó haberes a docentes privados;
- 2 - razón por la que dicha liquidación se efectuó con recibos de haberes oficiales;
- 3 - si dicha liquidación contempla conceptos de adicionales personales y/o asignación familiar;
- 4 - si el Poder Ejecutivo Provincial a la fecha, acepta que los subsidios y/u horas cátedra sean presentadas como rendición a la Gobernación de la Provincia comprendiendo los adicionales y/o asignaciones familiares planteados en el punto anterior.

Artículo 2º.- Requerir asimismo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un listado completo por institución privada de los ejercicios 1996/1997, cantidad de horas cátedra, cargos subsidios por equiparación salarial y subsidios por otros conceptos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 058/98

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3246, sobre conservación y mantenimiento de accesos viales en temporada invernal, celebrado el día 1º de septiembre de 1997 entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad; ratificado por Decreto Provincial N° 434/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 061/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los motivos por los cuales no se aplica lo expresado en el artículo 2º de la Ley Territorial N° 463.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 062/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la conmemoración del 25° Aniversario de LRA 24 Radio Nacional de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 063/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Convenio N° 3.037, ratificado por Decreto N° 3038/97, sobre los siguientes ítems:

1 - Fecha de recepción de la remesa e importe de la misma;

2 - destino específico que se les dió a los fondos, o si fueron dirigidos a Rentas Generales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 065/98

Artículo 1°.- Reiterar la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los ítems contenidos en la Resolución N° 355/97, dada en Sesión del día 11 de diciembre de 1997, relacionada con evaluación de pacientes con discapacidades.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 066/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1998.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 067/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Convenio N° 2746, Nación-Provincia, ratificado mediante Decreto N° 692/97, sobre los siguientes ítems:

1 - Fecha en que se recibió la remesa y detalles de la misma;

2 - destino que se le dieron a los fondos percibidos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 069/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, respecto a la Isla de los Estados, sobre los siguientes ítems:

1 - Dominio correspondiente a su titularidad;

2 - plan de desarrollo en la Isla;

3 - convenios realizados con distintos entes referidos al "Faro del Fin del Mundo".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 070/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia (I.S.S.P.), sobre los siguientes ítems, al día de la fecha:

- 1 - Listado de organismos que adeudan aportes y contribuciones;
- 2 - montos de los mismos, planes de pago convenidos y período de morosidad;
- 3 - morosos en gestión judicial en trámite y con sentencia firme.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 071/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la siguiente información, relacionada con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego:

- 1 - Balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1996;
- 2 - balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1997;
- 3 - operatoria, montos de créditos y actividades a fomentar mediante el Departamento P. y M.E.S.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 072/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

- 1 - Cierre del ejercicio e informe del Tesoro de la Administración Central al 31 de diciembre de 1997;
- 2 - cierre del ejercicio de todos los organismos descentralizados, detallando el movimiento anual de ingresos y egresos y saldos al cierre de sus cuentas bancarias al 31 de diciembre de 1997;
- 3 - deuda acumulada a la fecha, discriminación de la misma y garantías que afecta cada una.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 073/98

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la señora Nélide Guadalupe Carrion, D.N.I. N° 11.234.588 para desempeñarse como Tesorera General del Gobierno de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 077/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 275/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 078/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 079/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 288/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 080/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 064/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 081/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 082/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 083/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 084/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 081/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 085/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 082/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 086/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 084/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 087/98

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 091/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

Asunto N° 088/98

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 097/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

FUNDAMENTOS

- 1 -

Asunto N° 042/98. Legislador Blanco

Señor Presidente, ha tomado estado público la iniciativa del Gobierno de la Provincia de traspasar empleados públicos a la órbita policial. Como la información con la que contamos es muy escueta, realizamos este pedido de informes para despejar estos interrogantes de importancia y comprender en toda su dimensión las implicancias y posibles derivaciones de la mencionada iniciativa.

En primer lugar, no tenemos en claro bajo qué supuestos teóricos y práctico-operativos se llega a la conclusión de que una medida semejante resulta adecuada para proveer una mejor seguridad en la Provincia.

En segundo término, nos preocupa profundamente la posibilidad de que este traspaso afecte severamente el bolsillo de los empleados y haya sido diseñado como una solución transitoria para cubrir baches presupuestarios o una forma de blanquear afectaciones cruzadas de partidas que, de otro modo, serían imposibles.

También, nada se ha dicho sobre si seguirían criterios de compulsividad para la efectivización del mencionado traspaso o si -por el contrario- los empleados podrán optar libremente por la esfera pública a integrar. Si el caso fuera el de compulsividad, desde ya nos opondríamos a semejante atropello.

Solicitamos datos estadísticos y sobre destino del actual personal administrativo de la Policía porque nos parece la forma más adecuada de aproximarnos a una evaluación técnica y sería sobre el carácter de la iniciativa. Sólo con esta información primaria, los Legisladores podremos evaluar la conveniencia y la oportunidad del traspaso, tanto como valorar su utilidad pública siempre y cuando no implique ni la inestabilidad laboral a los afectados, ni la actuación en contra de la voluntad de los agentes, ni una contribución al quiebre de la paz social en la Provincia.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto.

- 2 -

Asunto N° 043/98. Legisladora Oyarzún

Señor Presidente, inspirados en el respeto a nuestros semejantes, vemos en la Ley Provincial N° 175, una de las normas imprescindibles en la convivencia de nuestra comunidad, y vemos con preocupación que habiendo transcurrido un tiempo más que considerable desde su promulgación no se ha impartido una reglamentación a la misma, y ante esta situación elevamos esta sugerencia.

Es importante mencionar que en las instituciones educacionales donde asisten personas adultas es frecuente observar personas fumando, hecho este que perjudica a aquéllos que, libremente han decidido no incluir el cigarrillo dentro de sus hábitos, sin dejar de mencionar que en gran parte de las instituciones públicas se permite fumar, no existiendo protección, responsabilidad y compromiso con las personas que han optado por otro modo de vida.

Convencidos que las leyes nacen a efectos de ser útiles a la sociedad solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto de resolución.

- 3 -

Asunto N° 050/98. Legislador Vázquez

Señor Presidente, resulta sumamente grato para este bloque de legisladores justicialistas la presentación de este proyecto de resolución con el cual se pretende dar un encuadre de significativa importancia a un evento de esta naturaleza, por cuanto es la niñez y la adolescencia uno de los sectores que requieren nuestra mayor atención y al cual le debemos dar las respuestas justas en el momento oportuno, ya que la vida diaria nos demuestra que si no se tienen bien en claro las pautas que deben priorizarse en los procesos de reforma legal sobre esta problemática, estamos siendo responsables del destino y comportamiento de los mismos.

Por las razones expuestas y por haber sido desde este bloque donde se propiciaran las acciones que permitieran la realización de tal evento, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - DESIGNACION DE LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	2
IV - JURAMENTO	3
V - ASUNTOS ENTRADOS	5
VI - COMUNICACIONES OFICIALES	8
VII - ASUNTOS DE PARTICULARES	8
VIII - ORDEN DEL DIA	9
1 - Asunto N° 049/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo la caducidad de cualquier acuerdo o transferencia que el / Poder Ejecutivo Provincial pudiera suscribir o haya suscripto con el Estado Nacional o las Provincias ref. a la transferencia del IPPS	10
IX - HOMENAJES	13
1 - A los ex-combatientes de Malvinas (Legislador Lindl)	13
2 - Recordatorio al 24 de marzo de 1976 (Legislador Astesano)	15
3 - Recordatorio al 24 de marzo de 1976 (Legislador Sciutto)	15
4 - Recordatorio al 24 de marzo de 1976 (Legislador Blanco)	15
5 - Adhesión a los homenajes precedentes (Legislador Figueroa)	16
Continuación de Orden del Día	
2 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha: 4 y 9 de diciembre de 1997, 27 de febre- ro, 1° y 3 de marzo de 1998	19
3 - Asunto N° 025/98. Comisión de Asesora- miento Legislativo N° 3. Proyecto de reso- lución declarando de Interés Provincial la realización de la reunión anual de la Orga- nización Mundial de Turismo a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia	19
4 - Asunto N° 026/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 010/98 M.P.F. proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al primer Encuentro de Mujeres hacia el Tercer Milenio, acon- sejando su aprobación	19
5 - Asunto N° 027/98. Bloque Celeste y Blan- ca e Integración -MPF- proyecto de decla- ración respaldando y garantizando a través	

de la Cámara Legislativa, la continuidad y el compromiso con el proyecto del Puerto Caleta La Misión	20
6 - Asunto N° 028/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial de cumplimiento a lo establecido en el Acta de Compromiso registrada bajo el N° 2818/97, celebrada con el IPPS, el día 30/5/97	21
7 - Asunto N° 029/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al 1° Encuentro del Foro Nacional de Legisladores Provinciales en pro de los Derechos del Niño	27
8 - Asunto N° 032/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 027/98 solicitando la designación de un representante del Poder Legislativo para integrar la Comisión de Regulación de Tierras	28
9 - Asunto N° 033/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Tóluin	29
10 - Asunto N° 034/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos destinados a la Dirección de / Deportes Provincial	30
11 - Asunto N° 035/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes relacionados a los préstamos suscriptos por la Provincia en el marco del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo" P.R.I.S.E	31
12 - Asunto N° 036/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la Dirección Provincial de Puertos	31
13 - Asunto N° 037/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la remisión de la ejecución presupuestaria año 1997 y el estado del Tesoro Provincial al 31/12/97	31
14 - Asunto N° 038/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la deuda de la Provincia al 31/12/98	32
15 - Asunto N° 074/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la XV Edición Vuelta a la Tierra del Fuego, de motociclismo	33
16 - Asunto N° 039/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 6 en mayoría sobre Asunto N° 002/98 Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 01/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General Dn. Orlando Angel Pérez Garrido como Jefe de la Policía Provincial, aconsejando su aprobación	34
17 - Asunto N° 040/98. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 578/97. Poder /	

Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2886/97 que ratifica Convenio N° 2927 suscrito con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado, ref. Asistencia y Aportes Científicos Tecnológicos s/la problemática de los residuos urbanos, aconsejando su aprobación	34
18 - Asunto N° 041/98. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 534/97 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. N° 2935/97 que ratifica Convenio N° 2964 suscrito con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, ref. a cursos de cuidadores domiciliarios, aconsejando su aprobación	35
19 - Asunto N° 042/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el traspaso de empleados públicos a la Policía Provincial	35
20 - Asunto N° 043/98. Bloque Celeste y Blanca e Integ. -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reglamentar la Ley Provincial N° 175	36
21 - Asunto N° 045/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la construcción del edificio "Sede de Veteranos de Guerra", en la ciudad de Río Grande	37
22 - Asunto N° 046/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes s/inversión realizada en el proyecto Cerro Krund y otros / ítems	37
23 - Asunto N° 047/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución instruyendo a los señores Senadores Nacionales para que gestionen la obtención de fondos Ayuda del Tesoro Nacional	37
24 - Asunto N° 050/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el "Primer Encuentro Patagónico en pro de los Derechos del Niño"	38
25 - Asunto N° 053/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia	38
26 - Asunto N° 054/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la liquidación de adicionales, cuentas bancarias y afectación de fondos de la Nación, del Ministerio de Salud y Acción Social	39
27 - Asunto N° 055/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes s/el Programa "Mejoramientos de Barrios"	41
28 - Asunto N° 056/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la falta de	

reglamentación de la Ley Provincial N° 389	42
29 - Asunto N° 057/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial informe sobre las audito- rías realizadas ref. a pago de haberes en el / ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social	43
30 - Asunto N° 064/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informe s/liquidación de haberes a docentes privados y otros ítems	43
31 - Asunto N° 058/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 035/98 adjuntando Dto. Pcial N° 434/98 que ratifica Convenio N° 3246 suscripto entre la Dirección Pcial de Vialidad, la Dirección Nac. de Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, para su aprobación	44
32 - Asunto N° 061/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial sobre la no aplicación del artículo 2° de la Ley Territorial N° 463	44
33 - Asunto N° 062/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la conmemoración del 25° Aniversa- rio de LRA 24 Radio Nacional Río Grande	45
34 - Asunto N° 063/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Eje- cutivo Provincial informes ref. al Convenio N° / 3037	45
35 - Asunto N° 065/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución reiterando solicitud de informes sobre los ítems contenidos en la Re- solución de Cámara N° 355/97	45
36 - Asunto N° 066/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial remita la ejecución presu- puestaria de ingresos y egresos correspondien- te a los meses de enero y febrero/98	46
37 - Asunto N° 067/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes ref. al Convenio N° 2746, Nación-Provincia	46
38 - Asunto N° 069/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes sobre la Isla de los Estados y el Faro del Fin del Mundo	46
39 - Asunto N° 070/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia	47
40 - Asunto N° 071/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes ref. al Bco Provincia	47
41 - Asunto N° 072/98. Bloque Partido Justicialista Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes sobre el movimien- to del Tesoro de la Administración Central y otros ítems	47
42 - Asunto N° 073/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 007/98. Poder Eje- cutivo Provincial Nota N° 012/98 solicitando / acuerdo legislativo para la designación de la /	

señora Nélida Guadalupe Carrión como Tesore- ra General, aconsejando su aprobación	48
43 - Asunto N° 077/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 275/97	49
44 - Asunto N° 078/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 287/97	49
45 - Asunto N° 079/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 288/97	49
46 - Asunto N° 080/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 064/98	50
47 - Asunto N° 081/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 066/98	50
48 - Asunto N° 082/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 070/98	50
49 - Asunto N° 083/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 075/98	50
50 - Asunto N° 084/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 081/98	50
51 - Asunto N° 085/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 082/98	51
52 - Asunto N° 086/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 084/98	51
53 - Asunto N° 087/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 091/98	51
54 - Asunto N° 088/98. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 097/98	51
X - Fijación día y hora de próxima Sesión	52
XI - CIERRE DE LA SESION	52
ANEXO I: Asuntos Aprobados	53
ANEXO II: Fundamentos:	63
1 - Asunto N° 042/98 - Leg. Blanco	
2 - Asunto N° 043/98 - Leg. Oyarzún	
3 - Asunto N° 050/98 - Leg. Vázquez	

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 - R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o